

RAIRIS TOURS S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de Elortondo, departamento General López, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, entre los cónyuges Iris Griselda OBREGON, nacida el 21 de noviembre de 1974, de apellido materno ANTUNEZ, D.N.I. N° 24.201.125, CUIT N° 27-2420125-8 y el señor Raimundo Alejandro IÑIGUEZ, nacido el 07 de octubre de 1933, de apellido materno FLORES, D.N.I. N° 16.324.877, CUIT N° 20-16324877-9, ambos con domicilio en calle Independencia N° 715 de esta localidad, que durante su unión matrimonial constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, actualmente en actividad, que gira bajo la denominación "RAIRIS TOURS" S.R.L., CUIT N° 30-71592362-5, con domicilio social en calle Independencia N° 715 de la localidad de Elortondo, por el término de veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con Contrato Constitutivo y Acta Acuerdo inscriptos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 08 de febrero de 2018, en Contratos, al Tomo 13, Folio 155, N° 3.200, con un capital social de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una, suscribiendo e integrando cada uno de ellos la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas, han decidido:

PRIMERO: Ceder a los señores Ariel Alberto ZACCO, nacido el 16 de febrero de 1978, de apellido materno CALCAGNI, D.N.I. N° 26.220.268, CUIT N° 20-26220268-3, soltero; Flavia ZACCO, nacida el 15 de febrero de 1976, de apellido materno CALCAGNI, D.N.I. N° 25.088.622, CUIL N° 27-25088622-0, casada en primeras nupcias con Gastón RICATTI y Pablo Rubén ZACCO, nacido el 16 de octubre de 1985, de apellido materno CALCAGNI, D.N.I. N° 31.867.771, CUIL 23-31867771-9, soltero, los tres con domicilio a estos efectos en calle Castelli N° 569 de la ciudad de Venado Tuerto, todos de nacionalidad argentina, la cantidad de CUARENTA MIL (40.000) CUOTAS SOCIALES que tienen y le corresponden, representativas del ciento por ciento (100%) del capital social de la firma "RAIRIS TOURS" S.R.L en la siguiente proporción: a) Flavia ZACCO, la cantidad de trece mil trescientos treinta y cuatro (13.334) cuotas; b) Ariel Alberto ZACCO, la cantidad de trece mil trescientos treinta y tres (13.333) cuotas y c) Pablo Rubén ZACCO, la cantidad de trece mil trescientos treinta y tres (13.333) cuotas.

SEGUNDO: Los actuales socios Pablo Rubén, Ariel Alberto y Flavia ZACCO, resuelven por unanimidad: A) Cambiar la sede social, estableciéndola en calle Castelli N° 569 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; B) Se acepta la renuncia a su cargo de Gerente a la señora Iris Griselda OBREGON y se designa al señor Rubén Alberto ZACCO, D.N.I. N° 10.510.623, como nuevo Gerente de la sociedad, quien acepta el cargo y se compromete a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el Contrato Social Constitutivo y la ley 19550 y sus modificaciones.

\$ 164,01 446803 May. 11

PIRITRANS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, en autos " PIRITRANS S.R.L. s/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" , se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y según Resolución del día 26/03/2021:

El señor Celso Redruello D.N.I. Nº06.127.609, vende, cede y transfiere la cantidad de Un mil ochenta (1080) cuotas de Capital de PIRITRANS S.R.L., de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, que equivalen a Diez mil ochocientos pesos (\$10.800.-), del modo siguiente: a favor del señor Eduardo Santiago Redruello D.N.I. Nº 14.688.743, la cantidad de Novecientas sesenta (960) cuotas por la suma de Nueve mil seiscientos pesos (\$9.600.-) y a favor de la señora Elisabet Carina Lombardi, DNI. Nº18.038.369, la cantidad de Ciento veinte (120) cuotas por la suma de Un mil doscientos pesos (\$1.200.-). Por efecto de las cesiones descriptas precedentemente, se aprueba modificar la Cláusula QUINTA del Contrato Social de " PIRITRANS S.R.L.", la que queda redactada en los siguientes términos:-CLÁUSULA QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de DOCE MIL pesos (\$12.000.-) dividido en UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: el señor EDUARDO SANTIAGO REDRUELLO suscribe UN MIL OCHENTA (1.080) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS pesos (\$10.800.-), en proporción del Noventa por ciento (90%) del total del Capital Social y la señora ELISABET CARINA LOMBARDI suscribe CIENTO VEINTE (120) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de UN MIL DOSCIENTOS pesos (\$1.200.-) en proporción del Diez por ciento (10%) del total del Capital Social.- Todas las cuotas de Capital se encuentran totalmente integradas a la fecha de la cesión.-

Se aprobó también un Aumento del Capital Social que regía desde la Constitución societaria, elevándolo en DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL pesos (\$288.000.-) de modo que alcance la suma total de TRESCIENTOS MIL pesos (\$300.000.-), de manera que se modifica la Cláusula QUINTA, quedando su nueva redacción en los siguientes definitivos términos: QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL pesos (\$300.000.-) dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: EDUARDO SANTIAGO REDRUELLO suscribe VEINTISIETE MIL (27.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de DOSCIENTOS SETENTA MIL pesos (\$270.000.-) en proporción del Noventa por ciento (90%) del Capital Social, del cual se encuentran integrados DIEZ MIL OCHOCIENTOS pesos (\$10.800.-) provenientes de la suscripción e integración original, a los que se suman SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS pesos (\$64.800.-) que corresponden al Veinticinco por ciento (25%) de la integración del Aumento del Capital, sumando en total una integración de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS pesos (\$75.600.-), quedando pendiente de integración la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS pesos (\$194.400.-).- La señora ELISABET CARINA LOMBARDI suscribe TRES MIL (3.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de TREINTA MIL pesos (\$30.000.-) en proporción del Diez por ciento (10%) del Capital Social, del que se encuentran integrados UN MIL DOSCIENTOS pesos (\$1.200.-) provenientes de la suscripción e integración original, a los que se suman SIETE MIL DOSCIENTOS pesos (\$7.200.-) que corresponden al Veinticinco por ciento (25%) de la Integración del Aumento del Capital, sumando en total una integración de OCHO MIL CUATROCIENTOS pesos (\$8.400.-), quedando pendiente de integración la suma de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS pesos (\$21.600.-).- La suma restante de integrar que asciende a DOSCIENTOS DIECISEIS MIL pesos (\$216.000.-), deberá ser totalmente aportado dentro de los dos (2) años posteriores a la fecha de inscripción del Aumento del Capital en el Registro Público correspondiente. Habiendo también resuelto modificar la duración de la sociedad, se redacta nuevamente la cláusula TERCERA, en los siguientes definitivos términos:- TERCERA:Duración: El término de duración de la sociedad será de cuarenta y cinco (45) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Venado Tuerto, ocurrido el 27 de Agosto de 2004, al Tomo III, Folio Nº 059, Nº 602, por lo que su vigencia se extenderá hasta el 26 de Agosto de 2049.-

También fue motivo de deliberación que ante la renuncia y desvinculación del Socio-gerente, se designe a otra persona para cubrir ese cargo, por lo que habiendo acuerdo, la cláusula SEXTA, se redacta modificada en los siguientes definitivos términos:-SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerente o Socio-Gerente, según corresponda.- Los Gerentes o Socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y

contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra o enajenación de bienes registrables, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios.- En este acto se designa Socio-Gerente al señor EDUARDO SANTIAGO REDRUELLO, DNI. Nº14.688.743, CUIT. Nº 20-14688743-1 quien a tales fines, usará su propia firma, con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social.- Las demás Cláusulas del Contrato Social de " PIRITRANS S.R.L.", que no han sido modificadas por Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Prórroga de Duración y Designación de socio-gerente, no se modifican y subsisten en todo su contenido, dándoselas aquí por reproducidas a los efectos contractuales.-

VENADO TUERTO, 05 de Abril de 2021.-

\$ 322,75 446103 May. 11

ARGSOL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 19/03/2021 se celebró Contrato de la firma "Argsol S.R.L." inscrita en contratos al Tomo: 167, Fólío: 20.892, Número: 1361 en fecha 26/08/2016 del Registro Público de Comercio de Rosario, en el cual se convino: 1) Cesión de Cuotas: la socia SILVIA SUSANA DEL GRECO, argentina, D.N.I. Nº 14.392.749, CUIT Nº 27-14392749-6, nacida el 16/10/1961, apellido materno Llorca, soltera, comerciante, domiciliada en Pasaje Ana María Benito Nº 387 Bis de Rosario, Santa Fe cedió a la firma "AGUIRRE SERET Y PRIOTTI SERVICIOS METALURGICOS SRL", CUIT Nº 30-71698985-9, con domicilio en calle Roberto Cavanagh Nº 3890 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Venado Tuerto, al Tomo:16, Folio: 119, Número:3759 de Contratos, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de la mencionada sociedad de pesos mil (\$ 1.000) cada una de ellas, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), que representan el total de su participación societaria, produciéndose por consiguiente su retiro de la misma y renunciado a su carácter de Socia Gerente. 2) Designación de Socio Gerente: Los nuevos socios por unanimidad resolvieron por acta de fecha 19/03/2021 conforme a la cláusula sexta, determinar (1) Socio Gerente y designar como tal a la socia: AGUSTINA LUCIA AGUIRRE, argentina, D.N.I. Nº 42.531.753, CUIT Nº 27-42531753-4, nacida en fecha 06/07/1998, soltera, con domicilio en Pellegrini Nº 1182 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, quien presente aceptó el cargo. Asimismo se ratificó el domicilio social fijado en Ruta nacional 177 km 5,4, Villa Constitucion, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 445234 May. 11

ADOBE CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos ADOBE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/CESION DE CUOTAS - RETIRO DE SOCIOS, CUIJ 21-05520738-8, se ordenó la publicación del presente dicto a los efectos legales que pueda corresponder.

1- A) EL CEDENTE Sr. Ignacio García Riestra, DNI 26.999.721, cede, vende y transfiere al CESIONARIO Sr Christian Gabriel Lisandrini, DNI 94.125.361, cuatro mil ochenta y una (4081) cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 10 cada una, totalizando un total de pesos cuarenta mil ochocientos diez (\$ 40810), representativas del 10% del capital social. EL CESIONARIO acepta de conformidad. B) EL CEDENTE Sr. Santiago Matías Tasada, DNI 27.680.104, cede, vende y transfiere al CESIONARIO Sr Christian Gabriel Lisandrini, cuatro mil ochenta y una (4081) cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 10 cada una, totalizando un total de pesos cuarenta mil ochocientos diez (\$ 40810), representativas del 10% del capital social. EL CESIONARIO acepta de conformidad. C) EL CEDENTE Sr. Guillermo Rodini, DNI 25.329.642, cede, vende y transfiere al CESIONARIO Sra. Virginia García Riestra, DNI 23.402.539, cuatro mil ochenta y una (4081) cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 10 cada una, totalizando un total de pesos cuarenta mil ochocientos diez (\$ 40810), representativas del 10% del capital social. EL CESIONARIO acepta de conformidad.

2- En virtud de la Cesión de Cuotas Sociales celebrada entre las partes en fecha 18/03/2021, la CLÁUSULA CUARTA. Capital Social, quedará redactada de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de \$ 408100 (pesos cuatrocientos ocho mil cien), dividido en 40810 (cuarenta y mil ochocientos diez) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Máximo Coulter, cuatro mil ochenta y una cuotas sociales (4081), totalizando un capital de pesos cuarenta mil ochocientos diez (\$ 40810), representativos del 10% del capital social; Christian Gabriel Lisandrini, catorce mil novecientos sesenta y siete (14967) cuotas sociales, totalizando un capital de pesos ciento cuarenta y nueve mil seiscientos setenta (\$ 149670), representativas del 36,67% del capital social; Virginia García Riestra, diez mil ochocientos ochenta y dos (10882) cuotas sociales, totalizando un capital de pesos ciento ocho mil ochocientos ochenta y dos (\$ 108882), representativas del 26,67% del capital social y Javier Adrián Lisandrini, diez mil ochocientos ochenta (10880) cuotas sociales, totalizando un capital de pesos ciento ocho mil ochocientos (\$ 108800), representativas del 26.66% del capital social.

\$ 90 445338 May. 11

AGROSERVICIOS TONY S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados AGROSERVICIOS TONY S.R.L. s/Designación de gerentes, (EXPTE. N° 388, Año 2021) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de reunión de socios de fecha 27 de Noviembre de 2020 se ha resuelto reelegir para el cargo de socios gerentes a Raúl Andrés Chafer, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 25.629.718, C.U.I.T 20-25629718-4, con domicilio en Finca San Ceferino, Santo Tome, provincia de Santa Fe y a Daniel Alberto Chafer, argentino, casado, comerciante, D.N.I 28.240.599, C.U.I.T. 20-28240599-8, con domicilio en Finca San Ceferino, Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 19 de marzo de 2021. Dr. Jorge E. Freyre Secretario.

\$ 45 445311 May. 11

ADMINISTRACION CF. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe en autos ADMINISTRACION CF. S.A. s/Designación de Autoridades (Expte.Nº 45 90 12021) se hace saber que en fecha 7 de Enero de 2021, los socios de ADMINISTRACION CF. S.A., han resuelto la designación de nuevo directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

Director (Presidente) la Srta. Sandra Andrea Francioni, DNI 25.007.048, contadora, domiciliada en 9 de Julio 559, Rosario, Santa Fe.

Director (Vicepresidente) la Sra. María Lorena D'Andreta, DNI 25.007.315, ama de casa, domiciliada en Montevideo 1058 piso NI 2, Rosario, Santa Fe.

Director Suplente la Srta. Claudia Alejandra Francioni, DNI 23.717.585, docente, domiciliada en 9 de Julio 559, Rosario, Santa Fe.

Rosario, 22 de abril de 2021

\$ 45 445418 May. 11

ANTOMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público -Rosario- en autos caratulados: ANOMAR S.A. s/Directorio - Sede Social, Expte. 583/21, se rectifica fecha de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 14 de Diciembre de 2020.

\$ 45 445382 May. 11

B Y F TRANSPORTES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

(C.U.I.T. N° 30-71418593-0). Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se comunica que

con fecha 09 de Octubre de 2019 Tania Erbetta, DNI N° 29.001.884 (CUIT 27-29001884-1), argentina, divorciada, nacida el 23 de Febrero de 1982, con domicilio en calle Crespo n° 990, 50 "B", de la ciudad de Rosario; ha cedido Diez (10) cuotas de capital social de "B Y F TRANSPORTES S.R.L." de Pesos Dos Mil Quinientos. (\$ 2.500) de valor nominal cada una, que representan Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) a Diego Ricardo Castagna, DNI 26.871.344 (CUIT 20-26871344-2), argentino, casado con Gisela Rodríguez, nacido el 12 de Octubre de 1978, domiciliado en Avda. Pellegrini n° 74, int. 1, de la ciudad de Rosario. Efectúan esta cesión por el precio total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). En virtud de esta cesión, la Cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: Quinta: Cláusula Definitiva Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), dividido en 100 cuotas partes de dos mil quinientos pesos cada una (\$ 2.500) que se encuentran repartidas según el siguiente detalle: Federico Javier Américo Castagnados mil quinientos pesos (\$ 2.500) cada una; Diego Ricardo Castagna 10 cuotas de dos mil quinientos pesos cada una (\$ 2.500).

\$ 45 445320 May. 11

BUSSINES AND LINKS S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber por medio de este edicto complementario que la fecha del acta constitutiva de Bussines and Links S.A.S. es del 07 días del mes de agosto del año 2019, y cuyos datos principales se han expuesto en el edicto de fecha 15 de marzo de 2021.

\$ 45 445351 May. 11

BP FAMILY SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Que mediante expediente "BP FAMILY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/PRORROGA, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL", EXPTE N° 1369/2021, CUIJ 21-05520834-1, en trámite ante este Registro Público de Comercio de Rosario, los socios de BP FAMILY S.R.L., realizan, por instrumento de fecha 07 de abril de 2021, la prórroga de la presente sociedad por diez años (10) años a partir de la fecha de vencimiento que opera el 12/04/2021, aumentar el capital social a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) y modificar el objeto social ampliándolo agregando como actividad exportación.

\$ 45 445518 May. 11

BANCO COINAG S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término de ley:

1) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 242.250.000) y se divide en doscientos cuarenta y dos millones doscientos cincuenta mil (242.250.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y de un (1) voto por acción.

\$ 45 445282 May. 11

CAIMAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 25 de Marzo de 2021.

Prórroga: los señores Alejandro Alfredo Flotron, nacido el 04 de Septiembre de 1970, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Sabrina María Villareal, domiciliado en Avenida 17 N° 782, de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 21.641.846, CUIT N° 20-21641846-9; y Alberto José Riva, nacido el 31 de Julio de 1962, argentino, empresario, casado de primeras nupcias con Claudia Daniela Cogo, domiciliado en Calle 10 bis N° 397 de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 16.010.615, CUIT N°20-16010615-9, todos ellos hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de Caiman Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en Contratos al Tomo 152 Folio 7648 N° 964 con fecha de 14 de Junio de 2001, modificado al Tomo 161 Folio 34869 N° 2368 con fecha de 30 de Diciembre de 2010, convienen en ampliar la duración de la sociedad, quedando la Cláusula Tercera redactada de la siguiente manera:

Tercera: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 445347 May. 11

CEDINI SERVICIOS

INDUSTRIALES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veintiuno se reúnen los señores CESARETTI IVAN LEONARDO, DNI 34538566, nacido el 19-07-1989, argentino, comerciante, con domicilio real, fiscal y legal en calle Ricchieri 2420 de la ciudad de Rosario, soltero, CUIT 20-34538566-6 y TEDINI DAVID, DNI 39950025, nacido el 09-09-1996, argentino, soltero, comerciante, con domicilio fiscal, real y legal en calle La Paz 1075 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-39950025-8, todos hábiles para contratar manifiestan:

PRIMERO: Que los señores Cesaretti Ivan y Tedini David son los actuales y únicos socios de CEDINI SERVICIOS INDUSTRIALES SRL según Contrato inscripto en el R.P.C. de Rosario el cinco de junio de 2018 en Tomo 169 Folio 4259 N° 920.

SEGUNDO: El señor Ivan Leonardo Cesaretti decide ceder, vender y transferir 7 cuotas (siete) de mil pesos cada una (mil) al señor David Tedini. La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 15000,= (pesos quince mil), los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando el señor Ivan Leonardo Cesaretti estar totalmente de acuerdo de ese monto. Ambos socios están de acuerdo por unanimidad.

TERCERO: Por lo tanto la cláusula CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL queda redactada de la siguiente manera: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150000) divididos en 150 cuotas de mil pesos cada una (\$ 1000). El Señor Ivan Leonardo Cesaretti suscribe 68 cuotas (68) de mil pesos (\$ 1000) cada una y el señor David Tedini 82 cuotas (82) de mil pesos (\$ 1000) cada una.

CUARTA: Los socios deciden que la sociedad tenga un solo socio gerente. Ambos están de acuerdo por unanimidad. Por lo tanto se modifica la cláusula sexta queda redactada de la siguiente manera: cláusula SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un solo socio gerente, el cual será el SOCIO GERENTE, a tal fin usará su firma con el Aditamento de "SOCIO GERENTE" o "GERENTE" según el caso, precedida de la denominación social.

Según ACTA DE ACUERDO se designa por unanimidad al sr DAVID TEDINI como SOCIO GERENTE.

\$ 85 445242 May. 11

5 ELEMENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "5 ELEMENTOS" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 03 de Agosto de 2018, se ha fijado el número de directores de la sociedad en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director titular y Presidente al Sr. Juan Pablo Echeverría, argentino, nacido el 24.06.1963, DNI 16.491.432, CUIT 20-16491432-2, soltero, de profesión Profesor de Educación Física, con domicilio en calle Marull 678, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a la Sra. Eugenia Berenice Palillo, argentina, nacida el 16.06.1987, DNI 33.069.355, CUIT 27-33069355-5, soltera, de profesión Profesora de Educación Física, con domicilio en calle Saavedra 1422, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes fijaron como domicilio especial los indicados precedentemente, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 45 445286 May. 11

COMEMSA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.950 s/resolución de fecha 11 de febrero de 2021.

1 —Socios: Sres. Álvarez Luis Eduardo, nacido el 04 de Mayo de 1968, casado en primeras nupcias con Sandra Griselda Bernachea, nacionalidad argentino, de profesión técnico electrotécnico, domiciliado en Iturbide 971 de la ciudad de Venado Tuerto, con D.N.I. N° 20.078.124; Álvarez Jorge Alberto, nacido el 05 de Abril de 1970, estado civil soltero, nacionalidad argentino, técnico electrotécnico, domiciliado en Presidente Perón 959 de la ciudad de Venado Tuerto, con D.N.I. N° 21.403.946; y Frean Germán Gabriel, nacido el 01 de Diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con María Eugenia Regis, nacionalidad argentino, de profesión ingeniero civil, domiciliado en Chacabuco 1260 de la ciudad de Venado Tuerto, con DNI N° 23.957.924.

2 — Fecha del Instrumento de Constitución: 1 de diciembre de 2020.

3 - Denominación: COMEMSA S.A.

4 - Domicilio: en calle Juan Garro 3250 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5 — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: 1) Almacenaje, depósito, logística, flete y distribución de mercadería dentro y fuera del país; 2) Fabricación de implementos y máquinas agrícolas, sus repuestos y accesorios, como así también la comercialización y el servicio de reparación de los mismos y de otros productos relacionados con el agro; 3) Explotación agropecuaria en bienes propios o arrendados a terceros; con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la ley 19550. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: asciende a la suma de \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil), representados por 75.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, clase "A" de cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria.

8 - Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Director Titular: Álvarez Jorge Alberto, CUIT N° 20-21403946-0. Director Suplente: Frean Germán Gabriel CUIT N° 20-23957924-9.

9 - Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas de la sociedad.

10 - Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

11 - Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, Abril de 2021.

\$ 163,35 445364 May. 11

CONSTRUCCIONES CIC S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que los Sres. accionistas de CONSTRUCCIONES CIC S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 89 Folio 9640 N° 522 -Sección Estatutos- en fecha 03/09/2008, mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2020 han elegido los miembros del Directorio, resultando de dicha elección la designación de un Director Titular, habiendo sido reelegido como Presidente el Sr. RAFAEL ALBERTO PERLO, DNI N° 8.524.942, CUIT N° 20-08524942-9, argentino, nacido el 8 de Abril de 1951, de apellido materno Margariti, casado en primeras nupcias con María Susana Córdoba, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Washin6gton 468 de Rosario, y como Director Suplente el Sr. GUIDO RAFAEL PERLO, DNI N° 28.771.590, CUIT N° 20-28771590-1, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1981, de apellido materno Córdoba, soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Washington 460 de Rosario. Asimismo se hace saber que todos los directores constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle Entre Ríos 2157 de Rosario.

\$ 45 445440 May. 11

CIUDAD DE GALVEZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la Primera Circunscripción judicial de Santa Fe, se hace saber que en fecha 11/07/2018, los SOCIOS de Ciudad de Gálvez SRL, por unanimidad han resuelto 1.- Modificación del Contrato Social de Ciudad de Gálvez para la reforma del artículo Cuarto sobre capital, resultando su redacción final la siguiente: "Se reúnen los señores MARIA ALEJANDRA EYRAS, SUSANA LUCIA GEROSA y MARIO JAVIER EYRAS, en conjunto, titulares del cien por ciento del capital social de Ciudad de Gálvez S.R.L. Abierto el acto, los socios manifiestan que la presente se celebra a los fines de tratar el siguiente orden del día.... 7 modificación del contrato social Ciudad de Gálvez SRL para la reforma de los artículos cuarto sobre capital... hasta la inscripción registral de la escisión-fusión por lo que se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL DE CIUDAD DE GALVEZ S.R.L. PARA LA

REFORMA DE LOS ARTICULOS CUARTO SOBRE CAPITAL. Atento lo resuelto en el punto anterior, se aprueba por unanimidad la cláusula contractual relativa al capital que se propuso en ocasión de celebrarse el Compromiso Previo de Escisión - Fusión, que se transcribe a continuación: "ARTICULO CUARTO; Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 333.000. (pesos trescientos treinta y tres mil) representado en 333 (trescientos treinta y tres) cuotas sociales iguales de \$ 1000 (pesos mil) cada una. Los socios integran el 100% del capital social de la sociedad que se suscribe de la siguiente manera: La señorita María Alejandra Eyra suscribe 330 (trescientos treinta) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una por un total de \$ 330.000 (pesos trescientos treinta mil) que integra, la cantidad de \$ 110.000 (pesos ciento diez mil) con su participación en el capital social previo al aumento y la suma de \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil) se integran mediante la capitalización de fondos de la cuenta resultados no asignados y la señora Susana Lucía Gerosa, suscribe 3 (tres) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una, por un total de \$ 3.000 (pesos tres mil) que integra, en la cantidad de \$ 1.000 (pesos mil) con su participación en el capital social previa a este aumento y la cantidad de \$ 2.000 (pesos dos mil) mediante la capitalización de fondos de la cuenta resultados no asignados"...

Santa Fe, a los 11 días del mes de marzo de 2021.- Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

\$ 260 445304 May. 11 May. 13

CIUDAD DE GALVEZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor juez a cargo del Registro Público de la Circunscripción Judicial de Santa Fe, se hace saber que en fecha 30/10/2020 los socios de Ciudad de Gálvez SRL, por unanimidad han resuelto 1.- Reconducción y Modificación del Contrato Social de Ciudad de Gálvez S.R.L., por vencimiento de la duración de la sociedad. 2.- Que de acuerdo a la cláusula segunda del contrato social el plazo de duración de la sociedad venció el 10 de noviembre de 2019, a pesar de ello no se inició la liquidación estando legalmente disuelta la sociedad, la misma no ha declinado, ni interrumpido su actividad, ni su giro comercial, es decir que la empresa subsiste por cuya razón entienden que los socios deben revocar la disolución, mediante remoción de su causal y reintegrar la sociedad a la plenitud jurídica a fin de salvaguardar el interés social de los socios. Por tal circunstancia los socios resuelven por unanimidad continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de la plena capacidad jurídica, para cumplir con el objeto social establecido en el contrato, sin estricciones ni limitaciones y dispone así que la disolución y liquidación se difiere, agregando, además que no se lesionan intereses particulares. De esta manera se logrará obtener la reconducción jurídica de la sociedad en forma regular. Todos los socios se hacen responsables solidaria e ilimitadamente, por las actividades desarrolladas por la sociedad, durante el período que comprende desde el vencimiento del plazo de duración del contrato social y la reconducción relacionada, hasta la aprobación e inscripción de la presente reconducción y sin perjuicio de los derechos de terceros por el lapso de dicho período. Declaran asimismo que no han ejercido el derecho de recesso y por ende renuncian a sus derechos en la disolución y liquidación. 3.- SEGUNDO: Que en virtud modifican el contrato Social en su cláusula segunda, que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: Duración: La duración de la Sociedad es de VEINTE AÑOS a partir de la inscripción de la Reconducción por ante el Registro Público, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos conforme las disposiciones de la Ley 19.550. Santa Fe, a los 11 días del mes de marzo de 2021. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

\$ 260 445303 May. 11 May. 13

DMCP RESIDENCIA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al Contrato Social de DMCP RESIDENCIA S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de la ley:

1) SOCIOS: CRISTIAN GERMAN PHILIPP, D.N.I. 32.217.425, CUIT 24-32217425-6, nacido el 23 de abril de 1986, argentino, estado civil soltero, empresario, domiciliado en calle Av. Francia N° 202 bis Piso N° 29 Dpto. N° 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DANA AYELEN MAZZURCO, D.N.I. 33.448.058, CUIT 27-33448058-0, nacida el 5 de enero de 1988, argentina, estado civil soltera, empresaria, domiciliada en calle Ingeniero Thedy N° 158 Piso N° 6 Dpto. N° 16 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, SUSANA CARINA MUÑIZ, D.N.I. 30.256.147, CUIT 27-30256147-3, nacida el 17 de mayo de 1983, argentina, estado civil soltera, empresaria, domiciliada en calle Rioja N° 515 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, SANTIAGO REMON, D.N.I. 33.299.478, CUIT 20-33299478-7, nacido el 28 de agosto de 1987, argentino, estado civil soltero, empresario, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1175 Piso 13 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y VERONICA SANDRA MENDEZ, D.N.I. 24.198.938, CUIT 27-24198938-6, nacida el 2 de febrero de 1968, argentina, estado civil soltera, empresaria, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 613 Dpto. 1 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

2) LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION: Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de abril de 2021.

3) DENOMINACIÓN: DMCP RESIDENCIA S.R.L.

4) DOMICILIO LEGAL: José Hernández N° 1638 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) DURACIÓN: veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

1) Instalación y explotación de establecimientos geriátricos y residencias para personas de la tercera edad. Asistencia social y servicios hospitalarios a ancianos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) divididos en DOS MIL QUINIENTAS (2500) CUOTAS de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio CRISTIAN GERMAN PHILIPP, suscribe 675 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 67.500 (Pesos sesenta y siete mil quinientos) que integra: \$ 16.875 (Pesos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 50.625 (Pesos cincuenta mil seiscientos veinticinco) en efectivo dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento, el socio DANA AYELEN MAZZURCO, suscribe 700 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 70.000 (Pesos setenta mil) que integra: \$ 17.500 (Pesos diecisiete mil quinientos) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 52.500 (Pesos cincuenta y dos mil quinientos) en efectivo dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento, el

socio SUSANA CARINA MUÑOZ, suscribe 375 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 37.500 (Pesos treinta y siete mil quinientos) que integra: \$ 9.375 (Pesos nueve mil trescientos setenta y cinco) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 28.125 (Pesos veintiocho mil ciento veinticinco) en efectivo dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento, el socio SANTIAGO REMON, suscribe 375 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 37.500 (Pesos treinta y siete mil quinientos) que integra: \$ 9.375 (Pesos nueve mil trescientos setenta y cinco) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 28.125 (Pesos veintiocho mil ciento veinticinco) en efectivo dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y el socio VERONICA SANDRA MENDEZ, suscribe 375 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 37.500 (Pesos treinta y siete mil quinientos) que integra: \$ 9.375 (Pesos nueve mil trescientos setenta y cinco) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 28.125 (Pesos veintiocho mil ciento veinticinco) en efectivo dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" precedido de la denominación social. Al momento de constituirse la sociedad se designan como Socios Gerentes a: CRISTIAN GERMAN PHILIPP, D.N.I. 32.217.4251 CUIT 24-32217425-6, nacido el 23 de abril de 1986, argentino, estado civil soltero, empresario, domiciliado en calle Av. Francia N° 202 bis Piso N° 29 Dpto. N° 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y DANA AYELEN MAZZURCO, D.N.I. 33.448.058, CUIT 27-33448058-0, nacida el 5 de enero de 1988, argentina, estado civil soltera, empresaria, domiciliada en calle Ingeniero Thedy N° 158 Piso N° 6 Dpto. N° 16 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

9) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

10) FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

\$ 170 445323 May. 11

DIVISION TRASPORTE SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 29 de Marzo de 2021.

Cambio de Domicilio de Sede Social: los señores Federico Castellarin, nacido el 28 de Octubre de 1975, argentino, ingeniero agrónomo, divorciado según sentencia MARTINEZ, ROMINA LAURA c/CASTELLARIN FEDERICO S/DIVORCIO (CUIJ 21.23676241-3), domiciliado en Calle 22 N° 1429, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 24.756.965, CUIT N° 20-24756965-1; y Jorge Eugenio Uribarri, nacido el 6 de Agosto de 1968, argentino, empresario, casado de primeras nupcias con Eleonora Scagliotti, domiciliado en Zona Rural, Campo Scagliotti, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 20.174.452, CUIT N° 20-14411986-0, todos ellos hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de División Transporte Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en Contratos al Tomo 156 Folio 21158 N° 1672 con fecha de 5 de Octubre de 2005, modificado al Tomo 159 Folio 12840 N° 1071 con fecha de 23 de Junio de 2008, convienen modificar el domicilio de la sede social quedando la Clausura Primera redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 20 N° 938, de la ciudad de Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar

agencias o sucursales.

\$ 45 445346 May. 11

DON MARIANO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 15.03.2021. 2) Integrantes de la sociedad: MARIANO DOMINGO ACOSTA, D.N.I. 18.278.127, CUIT. 20-18278127-5, argentino, nacido el cinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, masculino, divorciado y de profesión comerciante, con domicilio en calle Salta 3370, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y; LUCIA ARIANA ACOSTA, D.N.I. 41.847.5851 CUIL 23-41847585-4, argentina, nacida el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y nueve, femenina, soltera y de profesión estudiante, con domicilio en calle Francia 2666, departamento 10 B. 3) Denominación Social: DON MARIANO S.R.L. 4) Domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento Capital, Provincia de Santa Fe. Transitoriamente, en Francia 2666, departamento 10 B., de la ciudad. 5) Duración: Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social dedicarse a) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, haciendas o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, alambres y metales; b) Los servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales; c) Los servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre; d) Los servicios de cosecha; e) Los servicios de control de plagas; f) Albergue y cuidado de animales de terceros; g) La inseminación artificial y servicios relacionados con la mejora de la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos; h) la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos propios realizada siempre con la concurrencia de profesionales autorizados, y sin incurrir en actividades correspondientes a la de los corredores inmobiliarios i) La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o de la sociedad, para su uso o posterior venta o alquiler; j) La financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad, así como la inversión de capitales. Otorgar préstamos a interés, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores, todas ellas fuera del ámbito de las actividades reguladas por la ley 21526, de entidades financieras; k) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la ley 19550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), dividido en QUINIENTAS (500) cuotas de PESOS MIL (\$ 1000,00) cada una. 8) Suscripción e integración del capital. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto y se integra de acuerdo al siguiente detalle: Mariano Domingo Acosta suscribe DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas de PESOS MIL (\$ 1000) de valor nominal cada una, e integra la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500) y Lucia Ariana Acosta suscribe DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas de PESOS MIL (\$ 1000) de valor nominal cada una, e integra la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500). Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá

aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que cada uno de los socios suscribió. 9) Autoridades: Se designa como gerente a MARIANO DOMINGO ACOSTA, D.N.I. 18.278.127, CUIT. 20-18278127-51 argentino, nacido el cinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, masculino, divorciado y de profesión comerciante, con domicilio en calle Salta 3370, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 10) Administración: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por Gerente, quien hará uso de su firma, precedida del sello social. El gerente tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con instituciones oficiales o privadas, quedando expresamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas a favor de terceros. 11) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. 12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autos: Don Mariano S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. N° 457, Año 2021). Santa Fe, 14 de Abril de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 260 445396 May. 11

EDICIONES LOGOS S.A.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL

Se hace saber que por resolución de la reunión de directorio de fecha 26 días del mes de febrero de 2020, adoptada unánimemente por los directores de la sociedad EDICIONES LOGOS S.A., se ha resuelto modificar la dirección de la sede social de la Sociedad y que la misma se establezca en calle 9 de Julio 293 de Rosario.

\$ 45 445352 May. 11

ENZO Y JUAN CRUZ

GILARDONI S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: VERÓNICA BARAT, DNI N° 27.442.881 de nacionalidad argentina C.U.I.T. N° 27-27442881-9, domiciliada en calle Estanislao López N° 560 de la localidad de San Jerónimo Sud nacida el 27 de Mayo de 1980, soltera, de profesión Contadora Pública y GASTON MARTÍN GILARDONI D.N.I. N° 25.194.999, de nacionalidad argentina C.U.I.T N° 23-25194999-9, domiciliado en calle Estanislao López N° 560 de la

localidad de San Jerónimo Sud, nacido el 30 de junio de 1976, soltero, productor agropecuario.

2- Fecha del instrumento de constitución: 27 de enero de 2021

3- Denominación social: ENZO Y JUAN CRUZ GILARDONI S.R.L.

4- Domicilio: Estanislao López N° 560 San jerónimo Sud.

5- Objeto social: Realizar ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria de inmuebles rurales y b) Contratista rural.

6- Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

8- Administración y Fiscalización:

a) Administración: a cargo del socio Gastón Martín Gilardoni a quien se le reconoce el cargo de gerente;

b) fiscalización: a cargo de todos los socios, quienes la ejerceran por sí la misma

9- Organización de la representación legal.- El gerente obligará a la sociedad teniendo el uso de la firma social en forma exclusiva con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación "ENZO Y JUAN CRUZ GILARDONI S.R.L.".

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 45 445466 May. 11

ENVASES FLEXIBLES S.R.L.

PRORROGA.

1) Fecha del instrumento de modificación: 20 de abril del 2021.

2) Plazo de duración: Se prorroga el vencimiento de la sociedad hasta el 4 de mayo de 2026.

\$ 45 445325 May. 11

DIAGNOSTICA TELEMEDICINA S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 22 de Octubre de 2020 y acta adicional de fecha 05 de Febrero de 2021 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "DIAGNOSTICA TELEMEDICINA" S.A., cuyos socios son Portal Salud S.A., CUIT N° 30-71518161-0, con domicilio en calle Gorriti N° 196 Piso 4° Dpto. B de la ciudad de Rosario, inscripta en la sección Estatutos al T° 97 F° 17.057 N° 760 del Registro Público de Rosario y Hexa Lab S.A., con domicilio en calle French N° 950 de la ciudad de Rosario, inscripta en la sección Estatutos al T° 102 F° 447 N° 74 del Registro Público de Rosario. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o, asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica o en el exterior, las siguientes actividades: Diseño, desarrollo, producción, industrialización, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de información (informática, electrónica y comunicaciones), de hardware, de software, así como los componentes de los mismos, incluyendo el desarrollo de aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, y marketing; vinculados a dispositivos y productos médicos; Servicios médicos o de Salud: promoción, desarrollo y comercialización de servicios y productos de asistencia médica integral y farmacéutica. En el ejercicio de su actividad la sociedad podrá instalar, administrar y explotar establecimientos de salud públicos o privados. La sociedad contratará profesionales con conocimiento e incumbencia sobre la materia, los mismos deberán estar inscriptos en la matrícula respectiva y deberán cumplir con los requisitos propios de la prestación que deban ejecutar, siempre según lo que requiera la prestación que deba producir y dando cumplimiento a la normativa que regula dicha actividad; Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. También todo tipo de operaciones de inversiones o financieras con fondos propios, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 y modificatorias, y las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios de la sociedad excluidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Cien Mil (100.000) acciones, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. Habrá dos clases de acciones denominadas respectivamente A y B. Cualquiera fuera el porcentaje que representen con relación al capital social, los accionistas titulares de las acciones Clase A en asamblea especial elegirán un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente; los accionistas titulares de acciones Clase B en asamblea especial, elegirán un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Se hace saber que se ha designado como Presidente al Sr. Roberto Villavicencio DNI 25.982.260; Vicepresidente al Sr. Roberto Alfredo Bisso DNI 26.492.256; Directores Suplentes Sres. Pablo Utrera DNI 30.960.263 y Eugenio Andrés Harraca DNI 36.004.911. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Gorriti N° 196 4° B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 140 445284 May. 11

FLIP DESARROLLOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 02/12/2020, que la socia FLAVIA LARDONE, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 30.763.328, CUIT 27-30763328-6, nacida en fecha 01/02/1984, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con Gabriel Francisco Scuderi, DNI N° 28.536.604 y domiciliada en calle Salta N° 1317 Piso 7 Dto. 2 de Rosario, Santa Fe, ha cedido todas sus cuotas sociales de la firma "FLIP DESARROLLOS S.R.L.", inscrita en Contratos al Tomo: 170 - Folio: 4243 - Número: 911 en fecha 7/06/2019 del Registro Público de Comercio de Rosario, en las cantidades y por los precios que a continuación se detallan: 1) MAREN CECILIA VAZQUEZ, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 27.539.287, CUIT 27-27539287-7, nacida en fecha 01/08/1979, de profesión comerciante, soltera y domiciliada en Av. Pellegrini 822 Piso 9 Dto. B de Rosario, Santa Fe; la cantidad de mil quinientas (1500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100), por el precio total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Por acta de fecha 2/12/2020 se resolvió por unanimidad: 1) Mantener el domicilio social en calle Córdoba N° 1083 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Designar como GERENTES a PABLO EDUARDO LEGUIZAMON, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 25.942.204, CUIT 20-25942204-4, nacido en fecha 23/06/1977, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia María Sensini DNI 25.660.131, y domiciliado en calle Mendoza 2836 Piso 2 de Rosario, Santa Fe; b) FERNANDO JAVIER FARRE GABBA, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 28.956.492, CUIT 20-28956492-7, nacido en fecha 08/02/1982, de profesión diseñador, casado en primeras nupcias con Verónica Alliaud, DNI N° 29.623.254 y domiciliado en calle Santa Fe 1455 Piso 8 Dto. B de Rosario, Santa Fe; c) MAREN CECILIA VAZQUEZ, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 27.539.287, CUIT 27-27539287-7, nacida en fecha 01/08/1979, de profesión comerciante, soltera y domiciliada en Av. Pellegrini 822 Piso 9 Dto. B de Rosario, Santa Fe.

\$ 65 445340 May. 11

EL CASCO S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2020 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de DOS (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/07/2022

Presidente: SYLVINA MORGANTINI de BOGIONE

Vicepresidente: FEDERICO JOSÉ BOGLIONE

Director Titular: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VÁZQUEZ

* SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1a nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1808 de Rosario, con D.N.I. n° 5.172.277, CUIT n° 27-05.172.277-4.

* FEDERICO JOSE BOGLIONE, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, de estado civil casado en 1a nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle San Lorenzo n° 1808 de Rosario, con DNI n° 18.242.778, CUIT n° 20-18.242.778-1.

* SYLVINA MARÍA BOGLIONE de VÁZQUEZ, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª nupcias con Juan Cruz Vazquez, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1808 Rosario, con DNI n° 20.298.714, C.U.I.T n° 27-20.298.714-7

\$ 45 445460 May. 11

FIDEICOMISO LOS MOLLES

FIDEICOMISO

Denominación: FIDEICOMISO LOS MOLLES, Expediente N° 23, año 2021 CUIJ 21-05393702-8

Fecha del Instrumento: 07 de Julio de 2020.

Domicilio Social: Sarmiento 258, Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Fiduciante: CHIANALINO, Miguel Angel, apellido materno "Alemandi", de nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1944, estado civil casado, de 77 años de edad, domiciliado en Rivadavia 141, Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI N° 6.297.835, CUIT N° 20-06297835-0, de profesión productor agropecuario.

Fiduciario: Frana, María Cristina, apellido materno Kalbermatten de nacionalidad argentina, DNI 13.046.466, CUIT N° 27-13046466-7, de profesión contadora pública, nacida en 18 de mayo de 1957, estado civil casada, de 63 años de edad, con domicilio real en calle Povidenti 702, Rafaela, provincia de Santa Fe.

Objeto del fideicomiso: El fiduciario deberá destinar los bienes transmitidos al único y exclusivo fin de que sean administrados de la forma y modo más conveniente para la conservación y preservación de los mismos. Se transmitirán a fin de que sean administrados eficazmente con miras a generar rentas que provean al fideicomiso de fondos suficientes para solventar los gastos de administración y conservación de los bienes, como así mismo para el acrecentamiento del patrimonio fideicomitado.

Patrimonio Fideicomitado: Distintas fracciones de terreno ubicadas en Distrito Tostado, Departamento Nueva de Julio, Provincia de Santa Fe.

Duración del Fideicomiso: Diez (10) años, renovable de manera automática en cada vencimiento de plazo por un período igual de tiempo, excepto que medie oposición expresa del fiduciante, o en caso de incapacidad, de alguno de los fideicomisarios, con una antelación de máximo de 90 días y mínima de 30 días de la fecha de vencimiento del plazo, en cuyo caso se extinguirá por vencimiento del plazo pactado. Las renovaciones automáticas se mantendrán hasta el cumplimiento del plazo máximo legal de treinta años o hasta el fallecimiento del fiduciante.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 16 de Abril de 2021. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 62 445327 May. 11

RAIRIS TOURS S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad-de Elortondo, departamento General López, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, entre los cónyuges Iris Griselda OBREGON, nacida el 21 de noviembre de 1974, de apellido materno ANTUNEZ, D.N.I. N° 24.201.125, CUIT N° 27-2420125-8 y el señor Raimundo Alejandro IÑIGUEZ, nacido el 07 de octubre de 1933, de apellido materno FLORES, D.N.I. N°16.324.877, CUIT N° 20-16324877-9, ambos con domicilio en calle Independencia N° 715 de esta localidad, que durante su unión matrimonial constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, actualmente en actividad, que gira bajo la denominación "RAIRIS TOURS" S.R.L., CUIT N° 30-71592362-5, con domicilio social en calle Independencia N° 715 de la localidad de Elortondo, por el término de veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con Contrato Constitutivo y Acta Acuerdo inscriptos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 08 de febrero de 2018, en Contratos, al Tomo 13, Folio 155, N° 3.200, con un capital social de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una, suscribiendo e integrando cada uno de ellos la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas, han decidido:

PRIMERO: Ceder a los los señores Ariel Alberto ZACCO, nacido el 16 de febrero de 1978, de apellido materno CALCAGNI, D.N.I. N° 26.220.268, CUIT N° 20-26220268-3, soltero; Flavia ZACCO, nacida el 15 de febrero de 1976, de apellido materno CALCAGNI, D.N.I. N° 25.088.622, CUIL N° 27-25088622-0, casada en primeras nupcias con Gastón RICATTI y Pablo Rubén ZACCO, nacido el 16 de octubre de 1985, de apellido materno CALCAGNI, D.N.I. N° 31.867.771, CUIL 23-31867771-9, soltero, los tres con domicilio a estos efectos en calle Castelli N° 569 de la ciudad de Venado Tuerto, todos de nacionalidad argentina, la cantidad de CUARENTA MIL (40.000) CUOTAS SOCIALES que tienen y le corresponden, representativas del ciento por ciento (100%) del capital social de la firma "RAIRIS TOURS" S.R.L en la siguiente proporción: a) Flavia ZACCO, la cantidad de trece mil trescientos treinta y cuatro (13.334) cuotas; b) Ariel Alberto ZACCO, la cantidad de trece mil trescientos treinta y tres (13.333) cuotas y c) Pablo Rubén ZACCO, la cantidad de trece mil trescientos treinta y tres (13.333) cuotas.

SEGUNDO: Los actuales socios Pablo Rubén, Ariel Alberto y Flavia ZACCO, resuelven por unanimidad: A) Cambiar la sede social, estableciéndola en calle Castelli N° 569 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; B) Se acepta la renuncia a su cargo de Gerente a la señora Iris Griselda OBREGON y se designa al señor Rubén Alberto ZACCO, D.N.I. N° 10.510.623, como nuevo Gerente de la sociedad, quien acepta el cargo y se compromete a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el Contrato Social Constitutivo y la ley 19550 y sus modificaciones.

\$ 164,01 446803 May. 11

FIDEICOMISO

"ESENCIAS DEL BOSQUE"

PRORROGA

Denominación de la Sociedad: FIDEICOMISO "ESENCIAS DEL BOSQUE" Expediente n° 596, Año 2019 - CUIJ 21-05393650-1

Fecha del Instrumento: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Domicilio Social: Sarmiento 258, Rafaela; Provincia de Santa Fe.

Prórroga del plazo: El Fideicomiso tendrá un plazo de duración de Veinte (20) años, contados conforme a la cláusula tercera del Contrato original del Fideicomiso.

Dicha cláusula establece que el plazo fijado podrá prorrogarse por decisión unánime de los Fiduciantes.

Rafaela, 14/04/2021. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 33 445326 May. 11

FP DISTRIBUIDORA

MAYORISTA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 23 de Marzo de 2021, FEDERICO PABLO NICOLAS PERALTA, D.N.I. N° 27.134.575, CUIT 20-27134575-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 2 de junio de 1979, con domicilio en calle Luis María Drago 1261 piso 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARINA TAMARA ROSA MOTTO, D.N.I. N° 25.728.430, CUIT 27-25728430-7, medica veterinaria, soltera, argentina, nacida el 30 de abril de 1977, con domicilio en calle Alfredo Palacios 449, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe ciudad de únicos socios de "FP DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.R.L." inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 170, Folio 458, Nro. 103 de fecha 29/01/2019, acuerdan:

PRIMERO: Establecer el domicilio social en calle Blas Parera Nro. 507, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

En prueba de conformidad y de aceptación del cargo, y no habiendo otro asunto que considerar, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de este instrumento, firman los presentes al pie de tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados.-

\$ 50 445398 May. 11

G&B BROKERS S.R.L.

CONTRATO

Entre SILVIA LAURA GUARDIA, D.N.I. 13.240.057, CUIT 27-13240057-7, Productora Asesora de seguros matricula N° 54.626, divorciada según Sentencia n° 252 de fecha 11-02-2000, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, argentina, nacida el 10 de mayo de 1959, con domicilio en calle Cordiviola N° 1025 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ANTONELA GROSSO, D.N.I. 33.868.833, CUIT 23-33883833-4, Productora Asesora de seguros matricula N° 72.169, soltera, argentina, nacida el 23 de agosto de 1988, con domicilio en calle Cordiviola N° 1025 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y HERNAN JAVIER BERTOLOTTI, D.N.I. 27.134.512, CUIT 20-27134512-8, Productor Asesor de seguros matricula N° 60314, soltero, argentino, nacido el 19 de mayo de 1979, con domicilio con domicilio en calle Lomas de Avila N° 161 A, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "G&B BROKERS S.R.L."

Domicilio legal: calle Cordiviola N° 1171, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ejercer la actividad de asesoramiento y comercialización en seguros generales.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) divididos en VEINTE MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: SILVIA LAURA GUARDIA, suscribe NUEVE MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000), ANTONELA GROSSO, suscribe MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y HERNAN JAVIER BERTOLOTTI, suscribe DIEZ MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, uno de los socios gerentes como mínimo, debe revestir la condición de socio y productor asesor de seguros. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "G&B BROKERS S.R.L." actuando en forma indistinta. Designese en este acto como gerentes a los Sres. SILVIA LAURA GUARDIA, ANTONELA GROSSO y HERNAN JAVIER BERTOLOTTI.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 14 de abril de 2021.

\$ 70 445397 May. 11

GUSIVA Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción del contrato social de GUSIVA Sociedad de Responsabilidad Limitada, el cuál se sintetiza en los siguientes ítems:

1) Fecha del acto de disposición de la constitución: 8 de Marzo de 2021

2) Denominación: GUSIVA Sociedad de Responsabilidad Limitada

3) Socios: Gustavo Martín Re, argentino, empleado, soltero, DU. 26.772.728, CUIL. 20-26772728-8, nacido el 17 de Setiembre de 1978, con domicilio en calle Moreno N° 742, Totoras, provincia Santa Fe, Iván Silvio Castagnolo, argentino, comerciante, soltero, DU. 26.772.726, CUIT. 20-26772726-1, nacido el 29 de Agosto de 1978, con domicilio en Av. Maipú 1101, Totoras, provincia Santa Fe, y Gustavo Walter Ceferino Buttiglieri, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Lorena Lucía Teresa Franceschina según sentencia inscripta al Tomo XIV, Folio 144, N° 1338, Juzgado de Familia del Distrito Judicial N° 6 - Cañada de Gómez, Santa Fe, DU. 17.213.342, CUIT. 20-17213342-9, nacido el 3 de Enero de 1966, con domicilio en Bv. Belgrano 1253, Totoras, provincia Santa Fe

4) Domicilio social: Moreno N° 541, Totoras, provincia Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: A) Compra, venta y distribución de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna ovina, porcina, aviar o pesquera, azúcares, gaseosas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, perfumería, tocador, golosinas y todo tipo de productos de panificación, repostería y anexos, B) Transporte de mercaderías y cargas en general, C) Venta de auto partes, repuestos y accesorios, en locales propios y/o de terceros. En cumplimiento de los fines de la sociedad podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social.

6) Plazo máximo: Diez años comenzados a contar a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de Ochocientos cuarenta mil pesos (\$ 840.000) dividido en 8.400 cuotas de \$ 100, cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir, Gustavo Martín Re, 2.800 cuotas de \$ 100, cada una, lo que hace un total de \$ 280.000, Iván Silvio Castagnolo, 2.800 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 280.000 y Gustavo Walter Ceferino Buttiglieri, 2.800 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 280.000. Los socios integran en dinero efectivo, en este acto, el 25% del capital suscripto, o sea la suma de \$ 210.000 y el 75% restante, o sea la suma de \$ 630.000, lo realizarán también en efectivo, dentro de los 120 días contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Fiscalización: Todos los socios.

9) Administración: Por el socio Iván Silvio Castagnolo D.U. 26.772.726 CUIT. 2026772726-1

10) Representación legal: Por el socio Iván Silvio Castagnolo.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario, Abril de 2021

\$ 140 445384 May. 11

IPROA S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2020 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 15 que cerrará el 30/06/2021.

Presidente: GUILLERMO CARLOS BELFIORI

Vicepresidente: ESTEBAN LUCIANO DE LUCA

Director Suplente: FEDERICO ALBERTO BELFIORI

* GUILLERMO CARLOS BELFIORI: argentino, nacido el 11/07/1982, abogado, soltero, domiciliado en calle Florida n° 54 de Capitán Bermúdez, con D.N.I. n° 29.311.989, C.U.I.T. n° 23/29.311.989/9.-

* ESTEBAN LUCIANO DE LUCA: argentino, nacido el 09/12/1978, comerciante, casado en 1a nupcias con Karina Andrea Arico, domiciliado en calle Córdoba n° 3462 de Rosario, con D.N.I. n° 26.973.252, C.U.I.T. n° 20/26.973.252/1.

* FEDERICO ALBERTO BELFIORI: argentino, nacido el 02/02/1984, comerciante, soltero, domiciliado en calle Iriarte n° 4154 de Rosario, con D.N.I. n° 30.688.697, C.U.I.T. n° 20/30.688.697/6.

\$ 45 445462 May. 11

HACENDADOS

LA CANDELA S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: CANDELERO MARTHA SUSANA, nacida el 05 de diciembre de 1965, de 55 años de edad, de apellido materno NEPI, casada en primeras nupcias con Daniel Horacio Francischini, argentina, productora ganadera, domiciliada en calle Pedro Ferrero número 1823, de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 17.262.269. C.U.I.T. N° 27-17262269-6;

FRANCISCHINI DANIEL HORACIO, nacido el 02 de abril de 1965, de 56 años de edad, de apellido materno SGRECIA, casado, argentino, transportista, domiciliado en calle Pedro Ferrero número 1823, de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 16.932.274, C.U.I.T. N° 20-16932274-1 y FRANCISCHINI VICTOR EMANUEL, nacido el 25 de enero de 1989, de 32 años de edad, de apellido materno CANDELERO, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Pedro Ferrero número 1823, de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 34.175.628, C.U.I.T. N°20-34175628-7.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 07 de abril de 2021.

3) DENOMINACION SOCIAL: "HACENDADOS LA CANDELA S.R.L."

4) DOMICILIO: Pedro Ferrero N° 1823 de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Cría y comercialización de ganado bovino y transporte automotor de animales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

6) DURACION: 30 años desde su inscripción.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

8) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Administración. Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente, o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías, a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Gerentes: CANDELERO MARTHA SUSANA y FRANCISCHINI DANIEL HORACIO, ambos con domicilio especial en calle Pedro Ferrero n° 1823, de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

9) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre.

\$ 85 445472 May. 11

INDUSTRIAS BETTER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INDUSTRIAS BETTER S.R.L. S/PRORROGA AL 20-03-2031 (35 AÑOS) AUMENTO DE CAPITAL \$ 1.000.000, CUIT 30-68551652-3" - Expte. 725/2021 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

1.- Lugar y Fecha: Rosario, 10 de febrero de 2021.

2.- Entre los señores EDUARDO NORBERTO ANDREI, DNI 11.672.166, argentino, nacido el 18 de mayo de 1955, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Magdalena Rigoni, con domicilio en calle Brown 1613, piso 10 de Rosario y GRACIELA MAGDALENA RIGONI, DNI N° 12.694.190, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1956, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo Norberto Andrei, con domicilio en calle Brown 1613 piso 10 de Rosario, convienen:

a) Atento al próximo vencimiento del contrato social prorrogar el mismo por diez (10) años a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio.

b) Aumentar el capital social, actualmente en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), a la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) suscribiendo para ello la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000) de la siguiente forma: el socio Eduardo Norberto Andrei suscribe la cantidad de 720.000 cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una o sea pesos Setecientos veinte Mil (\$ 720.000); La socia Graciela Magdalena Rigoni suscribe la cantidad de 80.000 cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una o sea pesos Ochenta Mil (\$ 80.000)

3.- Modificación cláusula SEGUNDA del contrato social: SEGUNDA: El término de duración de la misma será de treinta y cinco (35) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.- Modificación cláusula CUARTA del contrato social: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000) dividido en 1.000.000 de cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: Eduardo Norberto Andrei suscribe novecientas mil (900.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un total de pesos novecientos mil (\$ 900.000) y Graciela Magdalena Rigoni suscribe cien mil (100.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un total de pesos cien mil (\$ 100.000). El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 65 445337 May.11

INGENIERÍA SPEZIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INGENIERIA SPEZIA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Exp. 1371, Año 2020, de trámite poiante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

ATILIO MARIANO SPEZIA, argentino, DNI N° 27.643.326, CUIT N° 20-27643326-2, soltero, de profesión Ingeniero Eléctrico, nacido el 4 de diciembre de 1979, con domicilio en Bv. San Martín 976 de la localidad de Barrancas, SORAYA NATALIA SPEZIA, argentina, DNI N° 21 .650.487, CUIT N° 27-21650487-4, casada en primeras nupcias con Ricardo Oscar Canadell, de profesión Comerciante, nacida el 21 de septiembre de 1970, con domicilio en Las Heras 224 de la localidad de Barrancas y DÉBORA ANDREA SPEZIA, argentina, DNI N°

18.574.937, CUIT N° 27-18574937-7, casada en primeras nupcias con Juan Raúl Goncharenko, nacida el 19 de septiembre de 1967, con domicilio en San Martín 583 de la localidad de Monje resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Socios: ATILIO MARIANO SPEZIA, argentino, DNI N° 27.643.326, CUIT N° 20-27643326-2, soltero, de profesión Ingeniero Eléctrico, nacido el 4 de diciembre de 1979, con domicilio en Bv. San Martín 976 de la localidad de Barrancas, SORAYA NATALIA SPEZIA, argentina, DNI N° 21 650.487, CUIT N° 27-216504874-1 casada en primeras nupcias con Ricardo Oscar Canadell, de profesión Comerciante, nacida el 21 de septiembre de 1970, con domicilio en Las Heras 224 de la localidad de Barrancas y DÉBORA ANDREA SPEZIA, argentina, DNI N° 18.574937, CUIT N° 27-18574937-7, casada en primeras nupcias con Juan Raúl Goncharenko, nacida el 19 de septiembre de 1967, con domicilio en San Martín 583 de la localidad de Monje. Fecha de Constitución: 22 de septiembre de 2020

Denominación: Ingeniería Spezia S.R.L.

Domicilio: Av. Paganini 1471 , Barrancas, Santa Fe

Objeto social: El objeto social consiste en: 1- Fabricación; reparación y mantenimiento de motores eléctricos, con freno y especiales; 2- Venta al por menor y mayor de motores eléctricos, con freno y especiales; 3- Importación y exportación que sea necesaria para el desarrollo de la normal actividad de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: ATILIO MARIANO SPEZIA, quinientas cuotas (500) de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) en efectivo; SORAYA NATALIA SPEZIA, quinientas cuotas (500) de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) en efectivo y DÉBORA ANDREA SPEZIA, quinientas cuotas (500) de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) en efectivo. Los socios en este acto integran el veinticinco por ciento (25%) del Capital suscrito en efectivo a saber: ATILIO MARIANO SPEZIA la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), SORAYA NATALIA SPEZIA la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), DÉBORA ANDREA SPEZIA la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Composición del órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ATILIO MARIANO SPEZIA, argentino, DNI N° 27.643.326, CUIT N° 20-27643326-2, soltero, de profesión Ingeniero eléctrico, nacido el 4 de diciembre de 1979, con domicilio en Bv. San Martín 976 de la localidad de Barrancas. ATILIO JUSTO SPEZIA, argentino, DNI N° 6.223.323, CUIT N° 20-06223323-1, viudo, de profesión Ingeniero, nacido el 28 de Mayo de 1935, con domicilio en Bv. San Martín 976 de la localidad de Barrancas, quienes asumen el carácter de socio gerente y pueden actuar en forma indistinta.

Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de ATILIO MARIANO SPEZIA y ATILIO JUSTO SPEZIA siendo suficiente su firma personal y el sello de la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los Socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro Especial rubricado que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 10 de las Ley 19550. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 12 de Abril de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

JOYERÍA KREO S.R.L.

TRANSFORMACIÓN Y

CONTRATO SOCIAL

1) GERMAN NESTOR BASALDELLA, DNI 10.629.415, CUIT 20-10629415-2; de nacionalidad argentina nacido el 09 de febrero de 1953, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Zulma María Screpanti con domicilio en calle Mendoza 5643 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Bustamante y PATRICIO JAVIER BASALDELLA, DNI 27.697.127, CUIT 20-27697127-2; de nacionalidad argentino, nacido el 19 de octubre de 1979, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela García Camacho, con domicilio en calle Mendoza 5643, de Rosario, de apellido materno Screpanti, en el carácter de únicos socios de "JOYERIA KREO, SOCIEDAD COLECTIVA" sociedad constituida conforme contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23/01/2009, en Contratos, al tomo 160, Folio 1804, Nro 128, y su modificación inscripta el 06/03/2014, al tomo 165, Folio 3842, Nro 200, todos argentinos, hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificatorias en general.

2) FECHA DEL CONTRATO: 29 de Enero de 2021.

3) DENOMINACION: JOYERIA KREO SRL, continuadora de Joyería Kreo S.C.

4) DOMICILIO: En la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Actualmente en calle Mendoza N° 5647 de Rosario.

5) DURACION: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente transformación.

6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la venta por menor y reparación de artículos de joyería, relojería y fantasía.

7) CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000), dividido en veinte mil cuotas (20.000) de Diez Pesos (\$ 10) cada una. Los socios suscriben e integran el capital en partes iguales de la siguiente manera: BASALDELLA GERMÁN NESTOR, la cantidad de 10.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de CIEN MIL pesos (\$ 100.000) y BASALDELLA PATRICIO JAVIER, la cantidad de 10.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de CIEN MIL pesos (\$ 100.000); totalmente integrado en efectivo anteriormente.

8) ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, y podrán actuar en forma indistinta, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social. Conforme lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social, en este acto queda designado gerente sin límite de tiempo, al socio, PATRICIO JAVIER BASALDELLA, con todos los alcances establecidos en el contrato.

9) FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. Rosario, 21 de abril 2021.

\$ 80 445219 May. 11

"JUAN MARCOS

ANGELINI S.R.L."

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE VENADO TUERTO, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO, en autos "JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L. S/CESION DE CUOTAS-GERENCIA-", se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo al Dictamen de fecha 16 de abril de 2.021.-

1°) A los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, según Convenio de Cesión de Cuotas Partes, el Señor ROBERTO ANTONIO PERUCCI, D.N.I. N° 6.126.873, C.U.I.T. N° 20-06126873-2, argentino, apellido materno Del Grosso, pensionado, viudo, domiciliado en Pasaje Casablanca N° 1.912 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, cedió la totalidad de las cuotas que tenía en Juan Marcos Angelini S.R.L., es decir seiscientas (600) cuotas de capital, de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, al señor SEBASTIÁN ANGELINI, D.N.I. N° 38.816.880, C.U.I.L. N° 20-38816880-4, de apellido materno Ghelfi, estudiante, nacido el 28 de Febrero de 1996, soltero, domiciliado en Sarmiento N° 965 de la localidad de Carreras, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

2°) En virtud de ésta cesión, se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en MIL DOSCIENTAS cuotas de Diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: SUCESSION DE JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L., suscribe e integra SEISCIENTAS (600) cuotas de diez pesos (\$ 10) de Capital lo que hace un total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), integradas en su totalidad a la fecha y SEBASTIAN ANGELINI, suscribe e integra SEISCIENTAS (600) cuotas de diez pesos (\$ 10) de Capital lo que hace un total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), integradas en su totalidad a la fecha.

VENADO TUERTO, 21 de abril de 2.021.

\$ 115,50 445375 May. 11

KASSALTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señor Juez del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, atento el expediente 21-05205014-3, se ordenó la siguiente publicación de edictos:

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2.021, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "KASSALTA SA". De la designación de cargos del Directorio resultan elegidas las siguientes personas: Presidente Director Titular: Aspromonte Cesar Andrés, DNI 25.276.356, comerciante, argentino, casado domiciliado Rivadavia 2519 de la ciudad de Esperanza y Director Suplente: Aspromonte Leticia Elisabet DNI 23.620.963, comerciante, argentina, casada domiciliada en Rivadavia 2519 de la ciudad de esperanzá. os señores directores aceptan sus cargos y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad sita en Brigadier López 722, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 19 de Abril de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 445515 May. 11

LUYAMA TRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, la Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: LUYAMA SRL s/Constitución, Expte. Nro. 464/2020, según lo dispuesto en resolución de fecha 26 de MARZO de 2021, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: SACCO, LUCIANO GASTON, de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de Febrero de 1976, apellido materno RICCI, D.N.I. N° 24.810.687, CUIT 20-24810687-6, de profesión comerciante, soltero, domicilio en Calle España N° 1647 5B, de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y SACCO, MAXIMILIANO ANDRES, de nacionalidad argentino, nacido el día 06 de Septiembre de 1979, apellido materno RICCI, D.N.I. N° 27.345.986 CUIT 20-27345986-4, de profesión Transportista, soltero, de nacionalidad Argentina, con domicilio en Calle B. Mitre N° 305 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato social: El término de duración se fija en 20 (VEINTE) AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

3) Denominación Social: LUYAMA TRANSPORTE S.R.L.

Domicilio Social: Calle B. MITRE N° 305, de la localidad de SAN GREGORIO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo de duración: Por el término de 20 AÑOS contados a partir de la inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

5) Objeto Social: Servicios de transporte automotor de cargas generales de mercaderías ya sean con vehículos propios y/o de terceros. Reparación de motores, mecánica integral y la venta de sus repuestos y accesorios.

6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000 (PESOS SEISCIENTOS MIL) dividido en

60.000 (Sesenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: SACCO LUCIANO GASTON suscribe la cantidad de 30.000 (Treinta mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 300.000.- (PESOS TRESCIENTOS MIL) y SACCO MAXIMILIANO ANDRES suscribe la cantidad de 30.000 (Treinta mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL). Los socios integran en este acto el 25% del Capital Social en dinero en efectivo y el 75% restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso de (2) dos años, a partir de la fecha de presente contrato.

7) ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente de cualesquiera de ellos -Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios.

8) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los presentes, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año.

11) CESION DE CUOTAS, FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: A) ENTRE LOS SOCIOS: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones. B) A TERCEROS: Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley General de Sociedades N° 19550 en el Art. 152.- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. C) PROCEDIMIENTO DE CESIÓN O TRANSFERENCIA: El socio que propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a su consocio, quien deberá notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a Gerencia y a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión, y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

12) FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: En el caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores, o ; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en DOCE CUOTAS pagaderas, la primera al año, y las restantes, el día 15 de cada mes sucesivo respectivamente, con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital si correspondiere, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia. El representante de los herederos

podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo.

SAN GREGORIO, 22 ABRIL DE 2021

\$ 391,50 445417 May. 11

LONG AUTOMOTORES SA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LONG AUTOMOTORES S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, CUIJ 21-05393779-6, Expediente 100. F - , año 2021, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, los integrantes de Long Automotores SA, CUIT. 30-59728865-01 por Asamblea Ordinaria N° 60 de fecha 3 de Febrero de 2020 resolvieron la composición del Directorio, conforme a la elección de integrantes y asignación de cargos que se indican a continuación:

Presidente. Sr. LONG, Yves Roque, DNI. 6.277.408, CUIT. 20-06277408-9.

Vicepresidente. Sr. SONA, Juan Luis, DNI. 12.131.530, CUIT. 20-12131530-1

Directora Suplente. Sra. LONG, Erica Marcela, DNI. 14.171.201, CUIT. 27 14171201-8

Rafaela, Abril 12 de 2021. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 36 445401 May. 11

SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2021 a la designación del Directorio, hasta la finalización del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate que el ejercicio que cerrará el 30/09/2022.

Presidente: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE

Vicepresidente: FEDERICO JOSÉ BOGLIONE

Director Titular: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VAZQUEZ

* PRESIDENTE: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1a nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.2779 C.U.I.T. N° 27-05.172.277-4.

* VICEPRESIDENTE: FEDERICO JOSE BOGLIONE, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1a nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, C.U.I.T. N° 20-18.242.778-1.

* DIRECTOR TITULAR: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VAZQUEZ, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1a nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, C.U.I.T. N° 27-20.298.714-7.

\$ 45 445461 May. 11

NEW ROYAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar dispuesto en los autos caratulados "NEW ROYAL SA. s/constitución de sociedad" Expediente 21-05203705-8 Año 2020, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° instancia en lo civil y comercial de la 1° denominación de Santa Fe, se hace saber:

1. Integrantes de la sociedad: LOPEZ, Gastón Guillermo DNI 36.002.473, soltero, de nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliada en calle Almirante Brown 6515, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, de 29 años de edad, número de CUIT 20-36002473-4 y LOPEZ, Germán Daniel, DNI 30.165.679, soltero, de nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en calle Almirante Brown 6515, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de 37 años de edad, número de CUIT 20-30165679-4.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 03 de Agosto de 2020.

3. Razón Social: NEW ROYAL SA.

4. Domicilio: Calle San Martin 2665 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad Tiene por objeto la comercialización tanto minorista como mayorista, importación y exportación de productos de almacén, comprendiendo los alimenticios, bebidas, golosinas, productos perecederos, art. de limpieza, bazar, uso doméstico, farmacias, higiene y tocador, productos tecnológicos comprendiendo electrodomésticos, juguetería, equipos de computación y tecnología digital pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, logística y el servicio de

transporte de carga, también podrá arrendar y/o subarrendar espacios y/o inmuebles propios y ajenos.

6. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pco.

7. Capital Social: seiscientos mil pesos (\$ 600.000) en cuotas de \$ 1.000 cada una.

8. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. Presidente: Gastón Guillermo Lopez y Director Suplente: German Daniel Lopez.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 06 de noviembre de 2020, Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 110 445502 May. 11

ORGANIZACIÓN ASESORA INDUSTRIAL S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2021 a la designación del Directorio, por TRES (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 37, que cerrará el 31/05/2023.-

Presidente: PABLO GERMAN NOSEDA

Vicepresidente: ADRIANA MONICA QUINTEROS

Director Suplente: MARIA SUSANA VIZMANOS

Presidente: PABLO GERMAN NOSEDA, argentino, nacido el 14/12/1966, comerciante, casado en 1a nupcias con Adriana M. Quinteros, domiciliado en calle Torre Revello n° 835 de Rosario, D.N.I. n° 17.819.345, C.U.I.T. n° 20/17.819.345/8.

Vicepresidente: ADRIANA MONICA QUINTEROS, argentina, nacida el 21/03/1962, comerciante, casada en 2a nupcias con Pablo Germán Nosedá, domiciliada en calle Torre Revello n° 835 de Rosario, D.N.I. n° 16.149.045, C.U.I.T. n° 27/16.149.045/1-

Director Suplente: MARIA SUSANA VIZMANOS, argentina, nacida el 26/01/1941, ama de casa, viuda en 1a nupcias con Miguel Angel Nosedá, domiciliada en calle España n° 31 - 8° "A" de Rosario, L.C. n° 6.843.255,

C.U.I.T. n° 27/06.843.255/9.-

\$ 45 445463 May. 11

OPERACIONES

COSTERAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

FECHA DEL INSTRUMENTO: 26 de Junio de 2020.-

SOCIOS: CLAUDIA ANALIA CAPRIOTTI, DNI N° 24.902.179, CUIT N° 27-249021798, argentina, casada con Ezequiel Mendez, DNI N° 31.631.269, nacida el 06 de junio de 1976, abogada, con domicilio en Catamarca 2153, Piso 8, Depto "B", de Rosario, y EDUARDO VICTOR CASTAGNINO, DNI N° 12.720.835, CUIT N° 20-12720835-35 argentino, casado con Diana Patricia Wolkowicz, DNI N° 13.788.041, nacido el 27 de setiembre de 1958, comerciante, con domicilio en Entre Ríos 237, de Rosario.

DENOMINACIÓN: OPERACIONES COSTERAS S.R.L. continuadora por cambio de denominación de Residuozero S.R.L.

DURACIÓN: 90 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia que data del 28 de julio de 2008.

CAMBIO DE DOMICILIO: Se establece domicilio en la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Güemes N° 1939.

AUMENTO DE CAPITAL: El capital se fija en la suma de \$ 350.000 dividido en 35.000 cuotas de V.N. \$ 10 y de un voto cada.

OBJETO SOCIAL: a) Servicios de retiro y traslado por medios fluviales y/o terrestres de residuos líquidos de hidrocarburos; lavado y raschinaje de tanques y bodegas de buques; tratamiento de aguas de lastre de buques; procesamiento y disposición final de residuos en general, provenientes de vía marítima, fluvial, terrestre y/o aérea; explotación de todo tipo de embarcaciones fluviales, lacustres o de ultramar, de bandera nacional o extranjera, para la prestación de servicios conexos portuarios y marítimos, agente de transporte aduanero, incluyendo amarre y desamarre de buques, transporte de pasajeros, cargas, provisiones, limpieza de tanques y/o bodegas, reparaciones, asistencia a terminales portuarias, buques y demás artefactos navales; embarque y desembarque de prácticos, tripulación; oficiar como armadores, agentes marítimos, administradores de buques, o representantes de compañías o líneas de navegación o transporte por agua, fluvial, marítimo, terrestre o líneas aéreas nacionales o extranjeras; contratistas de carga y descarga, estibajes, fleteros, barranqueros, depositarios, proveedores navales o aéreos, locación y fletamentos de buques o aeronaves, y todo otro servicio relacionado; construcción, adquisición, transferencia, arrendamiento y explotación de obras en puertos y aeropuertos, diques, muelles, grúas y angares, artefactos navales de toda índole, y medios de transporte de toda clase; representantes de empresas de transporte de cualquier medio, para la reserva y venta de pasajes y todo otro servicio relacionado al rubro.

b) De producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos,

consistentes en: b.1) Producción de Contenidos: el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de imágenes visuales, audiovisuales y registros sonoros, incluyendo rodaje, grabación, edición y animación por medio de elementos de cualquier naturaleza, sean películas, videos, computación grafica, discos compactos, cintas magnetofónicas o digitales y toda clase de grabaciones, productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión por sí o por terceros, en medios audiovisuales, gráficos y vía internet o cualquier otros medio creado a crearse. y b.2) Producción artística, publicitaria e informativa: Instalación, administración y explotación de establecimientos de televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros, contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto a fin de cumplir con el objeto social.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los socios.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de una o mas personas, socios o no, con el carácter de Gerentes. Uso de la firma social en forma individual e indistinta.

GERENCIA: a cargo de la socia Claudia Analía Capriotti.

Rosario, 20 de abril de 2021.-

\$ 130 445319 May. 11

MAUSY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 03 de Mayo de 2.021:

DIRECTORIO de "MAUSY S.A.", con domicilio en Chacabuco Nº 743, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el ÓRGANO ADMINISTRATIVO que caducará al cierre del ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de Enero de 2024, a saber:

PRESIDENTE: Elisa Rosario Figueroa Bosch de de Gainza, D.N.I. Nº 02.945.694, CUIT Nº 27-02945694-7, apellido materno Bosch, argentina, nacida el 31 de Octubre de 1931, viuda en primeras nupcias con Máximo Ezequiel de Gainza, productora agropecuaria, domiciliada en Avda. Libertador Gral. San Martin Nº 3602 3er. Piso, C.A.B.A.; DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Gustavo de Gainza, DNI. Nº 20.537.704, CUIT Nº 20-20537704-3, apellido materno Figueroa Bosch, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1.968, casado en

primeras nupcias con Eleonora Bardi, Licenciado en Administración, domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín N° 3602 3er. Piso, C.A.B.A.-

VENADO TUERTO, 04 de Mayo de 2.021.-

\$ 45,54 446105 May. 11

POOL SEIS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Fecha de la Resolución social: 28 de Enero de 2021.

Cambio de Domicilio de la Sede Social: por presidencia se informa el cambio de la sede social de la sociedad a la Calle 20 N° 938, de la ciudad de Las Parejas, código postal 2505, departamento Belgrano, Santa Fe, Argentina.

\$ 45 445345 May. 11

PROSPERAR S.A.

ESTATUTO

Fecha de la Resolución social: 08 de Febrero de 2021 Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente: Federico Castellarin, nacido el 28 de Octubre de 1975, argentino, ingeniero agrónomo, divorciado según sentencia "MARTINEZ, ROMINA LAURA C/CASTELLARIN FEDERICO S/DIVORCIO (CUIJ 21.23676241-3), domiciliado en Calle 22 N° 1429, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 24.756.965, CUIT N° 20-24756965-1; y Director Suplente: Sra. Leonor Antonia Crosetti, argentina, empresaria, viuda, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle 27 N° 941 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante Documento Nacional de Identidad N° 11.083.138, CUIT N° 27-11083138-8.

Cambio de Domicilio de Sede Social: se informa por presidencia el cambio de Domicilio de la sede social a la Calle 20 N° 938 de la ciudad de Las Parejas, código postal 2505, departamento Belgrano, Santa Fe, Argentina.
\$ 45 445343 May. 11

PHR PROYECTO

HOSPICE ROSARIO SAS

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente:

En la reunión de socios celebrada el día 19 de Abril de 2021 se ha resuelto fijar la sede social en calle Mendoza 1166 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 445386 May. 11

ROSARIO MOTOPARTES SRL

CONTRATO

1) SEBASTIAN ANDRES FORASIEPI, apellido materno GARCIA, soltero, nacido el 11 de enero de 1979, D.N.I. 26.884.728, CUIT 20-26884728-7, comerciante, domiciliado en Pje Don Orione n° 923 de la ciudad de Rosario, y HERNAN LEONARDO TALAMONA, apellido materno CAMPOS, D.N.I. 24.902.151, CUIT 20-24902151-3, casado en primeras nupcias con Roxana Elizabet Giner, nacido el 04 de junio de 1976, comerciante, domiciliado Pje. Maestro Schenone n° 4268 de la ciudad de Rosario, ambos argentinos.

2) FECHA DEL CONTRATO: 1° de Marzo de 2021.

3) DENOMINACION: ROSARIO MOTOPARTES SRL

4) DOMICILIO: En la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Actualmente en calle Pasaje Maestro Schenone N° 4268 de Rosario

5) DURACION: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto venta por mayor y menor, en consignación o representación de repuestos, partes y accesorios de motos.

7) CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL pesos (\$ 300.000), dividido en Treinta mil cuotas (30.000.-) de Diez Pesos (\$ 10) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: SEBASTIAN ANDRES FORASIEPI, la cantidad de 15.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000); HERNAN LEONARDO TALAMONA, la cantidad de 15.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000); e integran el 25 por ciento del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 75.000.- que acreditan con boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar los restantes los \$ 225.000, dentro del plazo de un dos años a contar de la fecha del presente contrato, en efectivo.

8) ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, y podrán actuar en forma indistinta, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social. Conforme lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social, en este acto quedan designados gerentes sin límite de tiempo, los socios, HERNAN ANDRES FORASIEPI Y HERNAN LEONARDO TALAMONA, quienes podrán actuar en forma indistinta, con todos los alcances establecidos en el contrato.

9) FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

10) CIERRE DE EJERCICIO: 28 de FEBRERO de cada año.

Rosario, 21 de abril 2021.

\$ 70 445220 May. 11

RESERBAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO - CESION DE CUOTAS

FECHA: 25 de Noviembre de 2020

CEDENTE: JUAN IGNACIO SOLANS, argentino, soltero, titular del DNI nro. 41.947.632, CUIT 2041947632-4 domiciliado en Paraguay 1826, de esta ciudad, nacido el 17 de junio de 1999, de profesión estudiante.

CESIONARIOS: EWAN GERMÁN BEGUÉ, argentino, soltero, titular del DNI nro. 43.127.3771 CUIT 20-43127377-3 domiciliado en Hilarión de la Quintana 141, de esta ciudad, nacido el 25 de enero de 2001, de profesión estudiante, NICOLÁS GABRIEL LÓPEZ, argentino, soltero, titular del DNI nro. 41.404.008, CUIT 20-41404008-0 domiciliado en Martín Rodríguez 1436 P2 D1, de esta ciudad, nacido el 01 de septiembre de 1998, de profesión estudiante, GASTÓN FLORENTINO PALUMBO, argentino, soltero, titular del DNI nro. 40.358.774, CUIT 20-40358774-6 domiciliado en Av. 27 de Febrero 1550, de esta ciudad, nacido el 05 de noviembre de 1998, de profesión estudiante.

CESIÓN DE CUOTAS: El señor JUAN IGNACIO SOLANS, vende, cede y transfiere al señor GASTÓN FLORENTINO PALUMBO 15 (quince) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan un capital de \$ 1.500 (mil quinientos pesos) por un valor total de \$ 1.500 (mil quinientos pesos); al señor EWAN GERMÁN BEGUÉ 15 (quince) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan un capital de \$ 1.500 (mil quinientos pesos) por un valor total de \$ 1.500 (mil quinientos pesos); y al señor NICOLÁS GABRIEL LÓPEZ 30 (treinta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan un capital de \$ 3.000 (tres mil pesos) por un valor total de \$ 3.000 (tres mil pesos).

La totalidad de los socios presentes aprueban por unanimidad las cesiones acordadas, renunciando al derecho de preferencia que hubiere correspondido.

CAPITAL: El Capital Social lo constituye la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), divididos en 1.500 (mil quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, y se halla suscripta de la siguiente manera; el socio Sr. Ewan Germán Begué la cantidad de 510 (quinientos diez) cuotas, o sea la suma \$ 51.000 (cincuenta y un mil), el Sr. Nicolás Gabriel López, la cantidad de 405 (cuatrocientos cinco) cuotas, o sea la suma \$ 40.500 (cuarenta mil quinientos pesos), el socio Sr. Gastón Florentino Palumbo, la cantidad de 585 (quinientos

ochenta y cinco) cuotas, o sea la suma \$ 58.500 (cincuenta y ocho mil quinientos) - Los socios integraron la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), de la siguiente manera: la suma de \$ 13.600 (trece mil seiscientos pesos) por parte del Sr. Ewan Germán Begué, la suma de \$ 10.800 (diez mil ochocientos pesos) por parte del Sr. Nicolás Gabriel López, y la suma de 15.600 (quince mil seiscientos pesos) por parte del Sr. Gastón Florentino Palumbo. comprometiéndose los mismos a integrar el saldo adeudado dentro del plazo de 2 (dos) años de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, en efectivo.

\$ 75 445421 May. 11

RESERBAR S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: EWAN GERMÁN BEGUÉ, argentino, soltero, titular del DNI nro. 43.127.377, CUIT 20-43.127.377-3 domiciliado en Hilarión de la Quintana 141, de esta ciudad, nacido el 25 de enero de 2001, de profesión estudiante, NICOLÁS GABRIEL LÓPEZ, argentino, soltero, titular del DNI nro. 41.404.008, CUIT 20-41.404.008-0 domiciliado en Martín Rodríguez 1436 P2 D1, de esta ciudad, nacido el 01 de septiembre de 1998, de profesión estudiante, GASTÓN FLORENTINO PALUMBO, argentino, soltero, titular del DNI nro. 40.358.774, CUIT 20-40.358.774-6 domiciliado en Av. 27 de Febrero 1550, de esta ciudad, nacido el 05 de noviembre de 1998, de profesión estudiante, JUAN IGNACIO SOLANS, argentino, soltero, titular del DNI nro. 41.947.632, CUIT 20-41.947.632-4 domiciliado en Paraguay 1826, de esta ciudad, nacido el 17 de junio de 1999, de profesión estudiante

FECHA DE CONTRATO: 13 de Mayo de 2020

DENOMINACION SOCIAL: RESERBAR S.R.L.

DOMICILIO SOCIAL: HILARION DE LA QUINTANA 141 - ROSARIO.

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad es la prestación de todo tipo de servicios y capacitación, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, en especial la instalación de tecnología para servicios gastronómicos. Desarrollo, comercialización, importación y exportación de sistemas de computación, software de aplicación y herramientas de desarrollo y asesoramiento integral respecto de los sistemas operativos generales.

PLAZA DE DURACIÓN: La duración de la sociedad se fija en el término de NOVENTA Y NUEVE (99) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: Constitución: \$ 150.000, divididos en 1.500 cuotas de \$ 100 cada una. Suscripción: socio Sr. Ewan Germán Begué la cantidad de 495 (cuatrocientos noventa y cinco) cuotas, o sea la suma \$ 49.500 (cuarenta y nueve mil), el Sr. Nicolás Gabriel López, la cantidad de 375 (trescientos setenta y cinco) cuotas, o sea la suma \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos), el socio Sr. Gastón Florentino Palumbo, la cantidad de 570 (quinientos setenta) cuotas, o sea la suma \$ 57.000 (cincuenta y siete mil), el socio Sr. Juan Ignacio Solans la cantidad de 60 (sesenta) cuotas, o sea la suma \$ 6.000 (seis mil). Integración: Los socios integran en este acto la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), de la siguiente manera: la suma de \$ 13.200 (trece mil doscientos pesos) por parte del Sr. Ewan Germán Begué, \$ 10.000 (diez mil pesos), por parte del Sr. Nicolás Gabriel López, \$ 15.200 (quince mil doscientos pesos), por parte del Sr. Gastón Florentino Palumbo, \$ 1.600

(mil seiscientos pesos), por parte del Sr. Juan Ignacio Solans; lo cual se justifica con el depósito efectuado a tales efectos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. de Rosario por la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), lo restante dentro del plazo de 2 (dos) años de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, en efectivo.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.

Actuando en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos. Se designa gerente al Sr. Ewan Germán Begué.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 445422 May. 11

RESTAURANT 2 NACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción del contrato social de RESTAURANT 2 NACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada, el cuál se sintetiza en los siguientes ítems:

1) Fecha del acto de disposición de la constitución 27 de Noviembre de 2020

2) Denominación: RESTAURANT 2 NACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

3) Socios: Sergio Darío Udemá, argentino, empleado, soltero, D.U. 33.217.463, CUIT. 20-33217463-1, nacido el 28 de febrero de 1988, con domicilio en calle Iriarte N° 14601 PB 2, Barracas, ciudad de Buenos Aires; y la señora Shuling Mao, china, comerciante, soltera, D.U. 94.033.462, CUIT. 23-94033462-4, nacida el 11 de noviembre de 1965, con domicilio en calle Centenario Uruguayo N° 1674, Villa Dominico, Avellaneda, provincia Buenos Aires

4) Domicilio social: Paraguay N° 1721, Rosario, provincia Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, la explotación comercial de un bar, restaurant, rotisería y prestación de servicios gastronómicos para terceros, en locales propios y/o ajenos y a domicilio. En cumplimiento de los fines de la sociedad podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social.

6) Plazo máximo: Cinco años comenzados a contar a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000,) dividido en 3.000 cuotas de \$ 100,= cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Sergio Darío Udemá, 150 cuotas de \$

100,= cada una, lo que hace un total de \$ 15.000 y Shuling Mao, 2.850 cuotas de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 285.000=. Los socios integran en dinero efectivo, en este acto, el 25% del capital suscrito, o sea la suma de \$ 75.000= y el 75% restante, o sea la suma de \$ 225.000=, lo realizarán también en efectivo, dentro de los 120 días contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Fiscalización: Todos los socios.

9) Administración: Por la socia Shuling Mao, D.U. 94.033.462, CUIT. 23-94033462-4.

10) Representación legal: Por la socia Shuling Mao

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario, Abril de 2021

\$ 95 445385 May. 11

RICARDO ERNESTO

MORTERA S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Ricardo Ernesto Mortera S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 26 de junio de 1975 en Contratos al Tomo 126, Folio 3630, N° 1165 de Contratos, hace saber que las cuotas del Señor Ricardo Ernesto Mortera le corresponden a su viuda MIRTA MABEL LENTINI, y sus únicos hyos GONZALO ELIO MORTERA y NATALIA MORTERA, según su declaratoria de herederos CUIJ 21-02908560-6 Oficina de Procesos Sucesorios. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: la Srta. María de la Mercedes Mortera 7.100 cuotas de \$ 10 cada una, la Sra. Mirta Mabel Lentini 6.952 cuotas de \$ 10 cada una, el Sr. Gonzalo Elio 2.974 cuotas de \$ 10 cada una y la Sra. Natalia 2.974 cuotas de \$ 10 pesos cada una. Además, convienen prorrogar el plazo de duración por el término de 10 años, aumentar el capital social de \$ 200.000 y convienen designar a los socios Gonzalo Elio Mortera y Natalia Mortera como nuevos y únicos socios gerentes. Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley.

Rosario 15 de Abril de 2021.

\$ 45 445390 May. 11

RICARDO ERNESTO

MORTERA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Ricardo Ernesto Mortera S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 26 de junio de 1975 en Contratos al Tomo 126, Folio 3630, N° 1165 de Contratos, hace saber que las cuotas del Señor Ricardo Ernesto Mortera le corresponden a su viuda MIRTHA MABEL LENTINI, y sus únicos hijos GONZALO ELIO MORTERA y NATALIA MORTERA, según su declaratoria de herederos CUIJ 21-02908560-6 Oficina de Procesos Sucesorios. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Sra. Mirtha Mabel Lentini 1.363 cuotas partes que representan un 27,25% del capital social, el Sr. Gonzalo Elio 681 cuotas partes que representan un 8,625% del capital y la Sra. Natalia 681 cuotas partes que representan un 8,625% del capital social. Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley.

Rosario 15 de Abril de 2021.

\$ 45 445387 May. 11

SALVA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que ha renunciado al cargo de socio gerente el señor Sebastián Lagrutta y en su lugar se ha designado al Sr. RODRIGO JAVIER ALDAZ, de apellido materno MALCOLM, nacido el 12 de Noviembre de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.973.494 CUIT 20-31973494-6, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Elisa Bianchi, DNI N° 32.322.305, domiciliado en calle Acevedo N° 660 BIS de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como gerente de SALVA S.R.L., quien ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social, quien acepta el cargo para el que fue designado de conformidad. Fecha del instrumento: Rosario, 13 de Enero de 2021.

\$ 45 445360 May. 11

SERVICIOS TURISTICOS

DON JUAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SERVICIOS TURISTICOS DON JUAN SRL

S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" (CUIJ 21-05204216-7), de conformidad a lo normado por el art. 10 de la Ley 19.550, se ha ordenado la siguiente publicación:

Que por decisión de los socios mediante instrumento de fecha 16 de julio de 2020 se decidió lo siguiente:

1- CESIONES DE CUOTAS SOCIALES: - HERNAN CESAR SOPERER, argentino, nacido el 1° de diciembre de 1972, casado, DNI: 23.092.619, CUIT: 20-23092619-1, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Donnet N° 213 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, de la Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 1000 (Mil) cuotas de capital de la siguiente forma: 800 (Ochocientas) cuotas de capital a la señora CINTIA GUADALUPE SOPERER, argentina, nacida el 2 de Abril de 1975, divorciada, DNI: 24.571.802, CUIT 27-24571802-6, comerciante, domiciliada en calle Janssen N° 2825 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y 200 (doscientas) cuotas de capital a la señora ISABEL MARIA DEL CARMEN BISANG, argentina, nacida el 26 de Febrero de 1945, divorciada, D.N.I. 4.487.619, CUIT: 27-04487619-7, comerciante, domiciliada en calle Janssen N° 2825 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

2- CAPITAL SOCIAL: En consecuencia de las cesiones de cuotas se modifican la cláusula Quinta del Contrato Social de "SERVICIOS TURISTICOS DON JUAN S.R.L.", quedando redactados de la siguiente forma:

"QUINTA. Capital ocial: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$ 100), de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: la Sra. Soperez, Cintia Guadalupe, suscribe mil ochocientos (1.800) cuotas, que representan un capital de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), Y la Sra. Bisang, Isabel María del Carmen, suscribe doscientas (doscientas) cuotas, que representan un capital de pesos veinte mil (\$ 20,000). La integración del capital social se efectúa en dinero en efectivo y totalmente en este acto.

Santa Fe, 16 de marzo de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 70 445457 May. 11

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.P.E.M.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. José M. Zarza- Dra. Mirian G. David- Secretaria-se ha ordenado en los autos caratulados: "Servicios y Emprendimientos S.A.P.E.M. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES"- CUIJ N° 21-05291469-5 (Expte. N° 85 Año 2021) la siguiente publicación:

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 27, celebrada el día 22 del mes de diciembre de 2020, se designaron nuevas autoridades por el plazo de tres años, quedando el Directorio y Órgano de Fiscalización conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Cristian Sebastián Quiroz, DNI 32.579.178, CUIT: 20-32579178-1, fecha de nacimiento 08/01/1987, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en

Calle 3 N° 329 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad).

Vicepresidente: Mario Aníbal Sandrigo, DNI 7.709.780, CUIT: 20-07709780-6, fecha de nacimiento 13/04/1950, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 20 N° 343 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad).

Director Titular: Aldo Marcelo Lovisa, DNI 13.367.952, CUIT: 23-13367952-9, fecha de nacimiento 23/09/1959, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en Zona Rural de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante del Accionista Minoritario).

Directores Suplentes:

Dionisio Fernando Scarpín, DNI 22.779.933, CUIT: 20-22779933-2, fecha de nacimiento 24/05/1972, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 5 N° 321 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad).

Lelia Analía Paulín, DNI 32.579.208, CUIT: 27-32579208-1, fecha de nacimiento 30/12/1986, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión abogada, domiciliada en Calle 20 N° 430 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad).

Carlos Rubén Domenje, DNI 32.191.237, CUIT: 20-32191237-1, fecha de nacimiento 25/07/1986, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión ingeniero, domiciliado en Calle 9 N° 1125 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante del Accionista Minoritario).

Síndicos Titulares:

Gonzalo Germán Braidot DNI 31.486.801, CUIT: 20-31486801-4, fecha de nacimiento 14/01/1985, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 15 N° 1421 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad).

Eloy Matías Pagura, DNI 31.151.101, CUIT: 20-31151101-8, fecha de nacimiento 07/10/1984, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 6 N° 126 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe -(Representante de la Municipalidad).

Andrés Rodrigo Quiroz, DNI 33.916.138, CUIT: 20-33916138-1, fecha de nacimiento 26/09/1988, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 10 N° 470 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante del Accionista Minoritario).

Síndicos Suplentes:

Eduardo Julio Paoletti, DNI 11.616.656, CUIT: 23-11616656-9, fecha de nacimiento 02/07/1955, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Abogado, domiciliado en Calle Sarmiento 651 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad).

Gisela Teresita Zampar, DNI 33.500.368, CUIT: 27-33500368-9, fecha de nacimiento 22/02/1988, estado civil casada, nacionalidad argentina, abogada, domiciliada en Calle 5 N° 42 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante de la Municipalidad).

Juan Ignacio Masat, DNI 32.579.122, CUIT: 20-32579122-6, fecha de nacimiento 27/11/1986, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 10 N° 167 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe (Representante del Accionista Minoritario).

Dra. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 19 de Abril de 2021.

\$ 110 445314 May. 11

TRANSATLÁNTICA

DESARROLLOS S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados "TRANSATLÁNTICA DESARROLLOS S.A. s/Inscripción de Directorio", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 4, celebrada el 17 de septiembre de 2019, se procedió a la fijación del numero de Directores Titulares en tres (3) y en uno (1) el de Director Suplente; a la vez que se eligieron los miembros que integrarán el Directorio por un periodo de tres ejercicios, como así también se procedió a la distribución de cargos del mismo.- Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: ALEJO MARCELO CASTELLANOS, D.N.I. N° 14.287.598; Vicepresidente: GUSTAVO HECTOR DANIEL AMADEO, D.N.I. N° 16.537.642; Director Titular: HÉCTOR DIEGO ZAVANELLA, D.N.I. N° 12.720.837; y como Director Suplente: STEFANO GABRIEL ANGELI, D.N.I. 34.238.620, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores y Síndicos constituyeron domicilio especial en calle Mitre N° 930 Piso 4 Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 445321 May. 11

SERVICIOS DE PAGOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SERVICIOS DE PAGOS S.A. S/Constitución de sociedad (Expte. N° 1192/2021, CUIJ 21-05520657-8), que tramita ante el Registro Público de Rosario-, se hace saber que se ha constituido la sociedad SERVICIOS DE PAGOS S.A.:

1) Datos de los Socios: CAMILO CRISTIA, de apellido materno Pesenti, argentino, mayor de edad, nacido el 29 de junio de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 4142 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 40.361.404, de profesión empresario; JOAQUIN IGNACIO GOMEZ, de apellido materno Prieto, argentino, mayor de edad, nacido el 12 de enero de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en calle Italia N° 1868, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 40.115.088, de profesión empresario; SANTOS FELIPE BARRIO, de apellido materno Zacarías, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de diciembre de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en calle Balcarce N° 441, de

la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 40.122.303, de profesión empresario; AGUSTIN ABRAHAM, de apellido materno Di Lorio, argentino, mayor de edad, nacido el 29 de mayo de 1994, de estado civil soltero, domiciliado en calle Constitución Nro. 325, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 38.135.999, de profesión empresario y LISANDRO MASELLI, de apellido materno Morales, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de junio de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en calle Deán Funes Nro. 750, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 45.017.488, de profesión empresario

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de diciembre de 2020.

3) Denominación de la Sociedad: SERVICIOS DE PAGOS S.A.

4) Domicilio: Tucumán N° 4142, de la Ciudad de Rosario - Departamento Rosario - Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: (a) prestación de servicios de emisión, de administración y gestión, de transferencia, de cobranzas y/o de pagos, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; (b) desarrollo, implementación, soporte, licenciamiento y comercialización de sistemas o medios de pago, incluyendo electrónicos; c) administración y operación de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicaciones móviles y/o cualquier otro soporte electrónico; d) en general, prestar los siguientes servicios, en el ámbito de sistemas o medios de pago propios o de terceros, como organizador, administrador o gestor de medios de pago, incluyendo, la prestación de los siguientes servicios, alternativa o acumuladamente: (I) transacciones de pagos, depósitos, transferencias y/o extracciones, según sea aplicable, de y con recursos mantenidos en cuentas de registro virtuales, digitales o de pago mantenidas por personas físicas o jurídicas, incluyendo su administración; (II) ejecución o facilitación de instrucciones de pago relacionadas o no con transacciones de pago para la compra de bienes, productos y/o servicios en general; (III) gestión de uso de moneda electrónica, virtual o digital; (IV) emisión y administración de instrumentos de pago, incluyendo tarjetas de crédito y prepagas conforme no sean del tipo de las reservadas a las Entidades Financieras reguladas por la Ley 21.526; (V) procesamiento de instrumentos de pago, incluyendo tarjetas de crédito, débito y prepagas; entendiéndose el procesamiento de instrumentos de pago como aquellos procedimientos en virtud de los cuales se registran, controlan y efectivizan las transacciones realizadas mediante cualquier medio que permita a quien lo posea transferir fondos y extinguir una obligación de pago; (VI) admisión y aceptación de instrumentos de pago y de uso de moneda electrónica, virtual o digital; (VII) ejecución de remesas y transferencia de fondos; (VIII) conversión de moneda física, legal o escritural en moneda electrónica, virtual o digital y viceversa; (IX) captura y liquidación financiera de transacciones de pago capturadas por los sistemas de la Sociedad o de terceros; y (X) administración de programas de fidelidad, y promoción de bienes y servicios ofrecidos por terceros a través de programas de fidelidad; (e) concesión, administración y otorgamiento de créditos, financiaciones, adelantos y descuentos, con o sin garantía, desde que no implique intermediación financiera reservada a las Entidades Financieras reguladas por la Ley 21.526, así como otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso para garantizar Obligaciones propias o de terceros; (f) importar y/o exportar todo tipo de equipamiento y sistemas (incluyendo hardware y software) desde y hacia cualquier parte del mundo; (g) Servicios electrónicos e informáticos y desarrollo, modificación y puesta a punto de software para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social. Ninguna de las actividades comprendidas en el Objeto Social, enunciadas precedentemente quedaran comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, reguladas por la Ley 21.526.

6) Plazo de Duración: diez (10) años, contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), representado por seis mil (1.000) acciones, clase B, de pesos seiscientos (\$ 600) valor nominal cada una.

8) Administración de la Sociedad: La administración de los negocios de la Sociedad estara a cargo de un

Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duraran tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en el caso de ser su número mayor a uno, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Fiscalización de la Sociedad: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284° de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Cuando por aumento del Capital, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2do. Del art. 299° de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titulares y Suplentes.

10) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Se designa como Primer Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Camilo Cristia, de apellido materno Pesenti, argentino, mayor de edad, nacido el 29 de junio de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 4142, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 40.361.404, de profesión empresario; y como Director Suplente al Sr. Santos Felipe Barrio, de apellido Materno Zacarias, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de diciembre de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en calle Balcarce N° 4415 de la ciudad de la Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 40.122.303, de profesión empresario.

11) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Rosario, 21 de Abril de 2021.

\$ 220 445315 May. 11

JCA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos JCA S.A. S/ Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la localidad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 29/03/2021, Adrian Marcelo ROSSI RACCA, comerciante, nacido el 23 de Julio de Mil Novecientos Setenta y Tres, apellido materno Racca, casado con en primeras nupcias con Carina Lorena Pascual, DNI 22.888.386, CUIT 20-22888386-8, domiciliado en calle Larrea numero Trescientos Cincuenta y Dos de la localidad de San Vicente, Pcia. de Sta. Fe; y Carina Lorena PASCUAL, comerciante, nacida el 29 de octubre de Mil Novecientos Setenta y Cuatro, apellido materno Appendino, casada en primeras nupcias con Adrian Marcelo Rossi Racca, DNI 24.081.641, CUIT 27-24081641-0, domiciliada en calle Belgrano numero Mil Ciento Noventa y Nueve de la localidad de San Vicente, Pcia. de Sta. Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada JCA S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: A) Fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima el aluminio, como la producción, fabricación, transformación de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones; aberturas en general de aluminio y sus accesorios, y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica. - B) Comercialización mediante la compraventa, distribución, importación, exportación,

representación, comisión y consignación de perfiles y accesorios de aluminio, como también algún derivado del mismo, y comercialización de aluminio en cualquiera de sus etapas de industrialización. C) Logística y Distribución de mercaderías y productos en general, propios o de terceros, en el país o en el extranjero, con vehículos de su propiedad o propiedad de terceros; recepción y depósito de cargas propias y/o de terceros; reembolsos, redespachos y gestiones; distribución de materias primas y productos propios y/o de terceros. D) Inversora: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios; la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad. E) Administración de fideicomisos, quedando facultada para intervenir y suscribir contratos de fideicomisos como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiario y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso respectivo. F) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, reales o personales, a corto y largo plazo, a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se recurriera al ahorro público. G) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto detallado. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2º de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo dispuesto por el Art. 9 de la ley citada. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la ley 19550. Capital social: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por 10000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: PASCUAL CARINA LORENA, DNI 24.081.641 (CUIT 27-24081641-0); DIRECTOR TITULAR: ROSSI RACCA ADRIAN MARCELO, DNI 22.888.386 (CUIT 20-22888386-8). DIRECTOR SUPLENTE: ROSSI JULIAN, DNI 43.766.259 (CUIL 20-43766259-3), empleado administrativo, nacido el 05 de abril de dos mil dos, soltero, domiciliado en calle Belgrano Mil Ciento Noventa y Nueve de la localidad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Sede Social: Ruta Nacional 34 Km. 169, de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 295 446765 May. 11

CONECTAR CARGAS SAS

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CONECTAR CARGAS SAS s/Designación de Autoridades, Expte. 704, Año 2021, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 16 de diciembre de 2020 la renovación del cargo de administrador suplente, designándose por unanimidad a BECK ALEJANDRA SOLEDAD, D.N.I.: 29.387.595, casada, asistente social, domiciliada en calle Sarmiento Nº 1642 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Administrador Suplente. La designada presente, acepta la respectiva designación. Santa Fe, 26 de abril de 2021.

\$ 45 446763 May. 11

TELLER MALVINAS SRL

TRANSFORMACION EN S.A.S.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 77 Inc. 4 de la ley 19550, se informa que en fecha 30 de Enero de 2021 se ha resuelto la transformación de TALLER MALVINAS SRL en sociedad por acciones simplificada (ley 27349). Se deja constancia que no hay socios que se retiran ni se incorporan nuevos con motivo de la transformación referida. También se ha aprobado el balance especial preparado al efecto al 31/12/2020. El estatuto aprobado se resume así: Denominación anterior: TALLER MALVINAS SRL - Denominación Continuada: TALLER MALVINAS S.A.S. - Domicilio Social: RECONQUISTA (SF) - Sede Social: España Nº 1586 - Reconquista (SF) - Duración: 99 años desde su inscripción en el RP - Capital Social: \$ 60.000 representado por 6.000 acciones de \$ 10 cada una de un voto por acción. El capital se suscribe e integra por los socios en igual proporción a las tenencias en la sociedad originaria - Objeto Social: A) COMERCIALES: Compra-venta, importación, exportación y distribución de herramientas, maquinarias e implementos de uso agropecuario, jardinería, silvicultura, caza y pesca, nuevos y/o usados, así como también sus partes, repuestos y accesorios; B) SERVICIOS: Reparaciones y atenciones de servicios de garantía a los artículos mencionados en el ítem anterior mediante la instalación de un taller especializado al efecto ; C) Representaciones y Mandatos: Podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con el objeto social.-Administración y Representación: a cargo de un directorio de uno a tres miembros titulares y uno o más suplentes que durarán por tiempo indeterminado. Se prescinde de la sindicatura. Directores Designados: I) TITULAR: Presidente: Virginia Brenda RIVERO, nacida el 2 de Julio de 1991, argentina, soltera, comerciante, DNI Nº 36.055.525, CUIT 27-36055525-4 y II) SUPLENTE: Germán Mariano MAIDANA, nacido el 7 de Enero de 1990, argentino, soltero, empleado, DNI Nº 34.821.288, CUIL 20-34821288-6, ambos domiciliadas en calle España 1586 de Reconquista (SF).

Ejercicio Social: 31 de Diciembre.-

\$ 100 446077 May. 11

BOTZEN ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "BOTZEN ARGENTINA S.R.L. S/CONTRATO", Expediente Nº Folio Año 2.021, de trámite por ante el Registro Público de de Santa Fe; los integrantes de la Entidad: MARIA SILVIA BUSANICHE, D.N.I. Nº 20.434.169, domiciliada en calle Obispo Príncipe 958 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y MARIA JULIETA TERESITA DEVETTER, D.N.I. Nº 34.875.425, domiciliada en calle Irigoyen Freyre 2426 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y AGUSTINA TOMADA D.N.I. Nº 38.447.276, domiciliada en calle Pedro Centeno 2853 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 15 (Quince) de diciembre del año 2.020 han resuelto lo siguiente:

Socios: María Silvia Busaniche, D.N.I. N° 20.434.169, CUIT N° 27-20434169-4, argentina, casada, domiciliada en calle Obispo Príncipe 958 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y María Julieta Teresita Devetter, D.N.I. N° 34.875.425, CUIL N° 27-34875425-4, argentina, soltera, domiciliada en calle Irigoyen Freyre 2426 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Agustina Tomada, D.N.I. N° 38.447.276, CUIL N° 27-38447276-7 argentina, soltera, domiciliada en calle Pedro Centeno 2853 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

Fecha de Constitución: 15 de diciembre de 2.020.-

Denominación: BOTZEN ARGENTINA S.R.L.-

Domicilio Legal: Rivadavia 2.695 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 15 (quince) años a contar de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o mediante contratación de terceros con equipamiento propio y/o de terceros a realizar capacitaciones para trabajos de limpieza profesional de edificios, casas particulares, instituciones públicas, y/o privadas.

Asimismo se dedica a la venta, comercialización y/o distribución de productos de limpieza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

Capital Social: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil), dividida en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una.

Administración: Estará a cargo del gerente María Silvia Busaniche. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 (treinta) de noviembre de cada año. Santa Fe, 17 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 125 442230 May. 11

CVBR S.A.

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CVBR S.A. s/Disolución y Nombramiento de Liquidador (Expte. N° 73 año 2021), se hace saber que: Los integrantes de la sociedad CVBR S.A., por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4, de fecha 15/10/2020, han resuelto por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de CVBR S.A. y designar como liquidador a Mariano Argentino Astesana D.N.I. N° 21.651.562, CUIT N° 20-21651562-6. Rafaela, 15 de abril de 2021.

\$ 45 446263 May. 11

CORRUGADORA

DEL NORTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados CORRUGADORA DEL NORTE S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expediente Nº 624 Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CORRUGADORA DEL NORTE S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 18-05-2020. Director Titular - Presidente: Lucas Martín Kaston, DNI 33.214.207, CUIT 20-33214207-1 y como Director Suplente: Julián Augusto Kaston, DNI 34.033.774, CUIT 20-34033774-4. Rafaela, 20/04/2021.

\$ 45 446264 May. 11

MAUSY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 03 de Mayo de 2.021:

DIRECTORIO de "MAUSY S.A.", con domicilio en Chacabuco Nº 743, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el ÓRGANO ADMINISTRATIVO que caducará al cierre del ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de Enero de 2024, a saber:

PRESIDENTE: Elisa Rosario Figueroa Bosch de de Gainza, D.N.I. Nº 02.945.694, CUIT Nº 27-02945694-7, apellido materno Bosch, argentina, nacida el 31 de Octubre de 1931, viuda en primeras nupcias con Máximo Ezequiel de Gainza, productora agropecuaria, domiciliada en Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 3602 3er. Piso, C.A.B.A.; DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Gustavo de Gainza, DNI. Nº 20.537.704, CUIT Nº 20-20537704-3, apellido materno Figueroa Bosch, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1.968, casado en primeras nupcias con Eleonora Bardi, Licenciado en Administración, domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 3602 3er. Piso, C.A.B.A.-

VENADO TUERTO, 04 de Mayo de 2.021.-

\$ 45,54 446105 May. 11
